

2016



## SEGUNDO INFORME

Segundo informe de acciones para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de procedencia respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Morelos.

## Contenido

Presentación .....	3
Informe Programa Integra Mujeres Morelos .....	6
Objetivo 1. Contribuir a la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres y niñas en el estado de Morelos. ....	6
Objetivo 2. Contribuir en la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas en los ocho municipios con Alerta de Violencia de Género del estado de Morelos .....	17
Objetivo 3. Fortalecer el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia en el estado de Morelos. ....	30
Objetivo 4. Fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres y niñas en el estado de Morelos, mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción. ....	35
Objetivo 5. Fortalecer la coordinación institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Morelos. ....	45
Conclusión .....	52
Directorio de Enlaces .....	53

## Presentación

El Gobierno del estado de Morelos, instaló la Comisión Estatal para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres (CEPVGM), con el propósito de establecer una estrategia real y objetiva que permita la coordinación de acciones interinstitucionales, para atender la Declaratoria de Procedencia respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Morelos (AVGM). La cual está conformada por el Titular del Poder Ejecutivo, los representantes de los Poderes Legislativo y Judicial y de los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yauhtepec.

Así mismo, en cumplimiento del resolutivo tercero de la AVGM, se envió el 23 de Agosto de 2015 a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres (CONAVIM) por medio del oficio GSE/117/2015, un listado de acciones primarias emergentes a realizar por la CEPVGM en el periodo del 1 de Septiembre de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 y el presupuesto designado para su implementación. Por la temporalidad en la que fue emitida la AVGM, se dificultaba la implementación de un plan de trabajo que permitiera implementar todas y cada una de la medidas establecidas.

El 11 de enero de 2016 mediante el oficio GOG/003/2016 de fecha 11 de enero de 2016, el Gobierno del Estado hizo entrega del "Primer Informe de Acciones Emergentes para dar Cumplimiento de las Medidas Establecidas en la Declaratoria de Procedencia de Respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Morelos" a la CONAVIM, con la finalidad de informar el avance y cumplimiento de las acciones primarias emergentes al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado de dar seguimiento y evaluar las acciones emprendidas por el estado de Morelos.

La CEPVGM en cumplimiento al segundo resolutivo de la AVGM, se encargó del diseño, de un programa de trabajo que permitiera cumplir todas y cada una de las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación, así como de las propuestas del Grupo de Trabajo en su informe; mismo que ha sido denominado Programa Integra Mujeres Morelos, al cual se anexa a este informe; mismo que fue publicado el 1 de junio de 2016 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad, número 5401 2A

Link para descarga: [http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2016/5401\\_2A.pdf](http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2016/5401_2A.pdf)

Anexo 1: Oficios a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Oficios a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda

El Programa Integra Mujeres Morelos (PIMM), es el instrumento rector que establece las estrategias estatales y municipales para contribuir a garantizar la seguridad de mujeres y niñas en el estado de Morelos, el cese de la violencia en su contra y el acceso a sus derechos fundamentales. El Programa fue aprobado en la Segunda Sesión de la

Comisión Estatal para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres, el pasado 28 de abril de 2016.

El programa contempla dar cumplimiento a todas y cada una de la propuestas emitidas por el Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Morelos<sup>1</sup>, a las medidas que establece la Declaratoria de Procedencia respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Morelos<sup>2</sup> y las acciones complementarias propuestas por la CEPVGM, como se muestra en la figura 1.

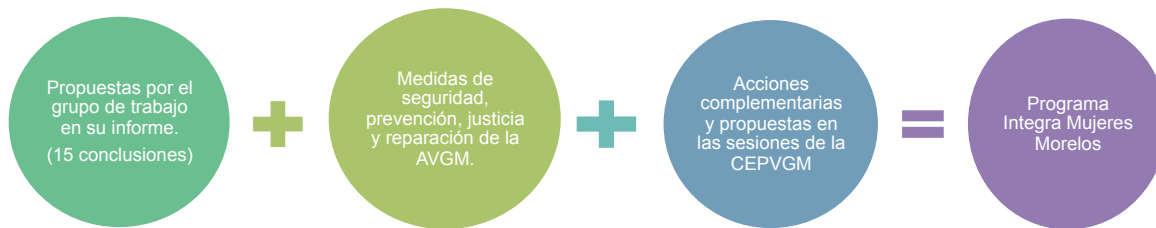


Figura 1. PIMM 2016.

El Programa Integra Mujeres Morelos tiene un enfoque de Gestión para Resultados (GpR), alineado a las metas nacionales, estatales y municipales; a través de la alineación se busca coordinar el trabajo de las dependencias y los ocho municipios, y enfocarlo al cumplimiento del objetivo de la AVGM. Para la evaluación del PIMM, se utiliza la Metodología de Marco Lógico (MML), como herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. La CEPVGM ha trabajado en la construcción del Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual nos ha permitido establecer con claridad los objetivos y resultados esperados del PIMM, así como definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación. Así mismo, se ha creado la página web [www.integramujeres.morelos.gob.mx](http://www.integramujeres.morelos.gob.mx) con la finalidad de tener una plataforma que permita tener en tiempo real los avances del Programa Integra Mujeres Morelos y pueda ser consultado por la ciudadanía.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Integra Mujeres Morelos, estará disponible para consulta pública en la página web antes mencionada, a partir del día 27 de junio de 2016.

Este segundo informe tiene como objetivo mostrar el avance de cumplimiento de las estrategias y líneas de acciones del Programa Integra Mujeres Morelos, de enero a abril

<sup>1</sup>Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Morelos.

<sup>2</sup>Oficio No. CNPEVMJ855/2015 México D.F, a 10 de agosto de 2015.

de 2016. Los avances están relacionados a las conclusiones y propuestas del Grupo de Trabajo o a las medidas de la AVGM. El informe subsecuente al presente, se realizará con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Integra Mujeres Morelos, la cual permitirá medir el avance de los objetivos, estrategias y líneas de acción a través de indicadores estratégicos y de gestión.

Cabe señalar, que el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario entregó al Gobierno del Estado de Morelos el “Análisis de Acciones Emergentes entregado por el Estado de Morelos relativo a las medidas de la AVGM” con fecha 11 de febrero de 2016, en el cual, dentro de las observaciones generales señala:

- Cada medida debe tener una estructura que permita al GIM evaluar y dar seguimiento a su implementación. En este sentido el estado deber generar la estrategia, metodología y los métodos de evaluación. El grupo será una guía.
- Al implementar las medidas, pueden surgir dificultades. En estos casos, sería recomendable que el estado incluya un apartado de retos en los informes, de forma que el GIM tenga elementos para equilibrar su evaluación.
- La entrada de nuevos presidentes municipal retrasa la implementación, específicamente advierte problemas con el de Cuernavaca.
- Próxima una reunión con las comisiones del Sistema PASE, la próxima es la comisión de sanción (encabezada por la fiscalía) y después la de Erradicación.

Al respecto, se informa que el Programa Integra Mujeres Morelos<sup>3</sup> incluye para todas y cada una de las propuestas y conclusiones de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Morelos y de las medidas que establece la Declaratoria de Procedencia respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Morelos, las estrategias (políticas públicas), metodología y los métodos de evaluación; se considera que la observación del GIM ha quedado cumplimentada.

El apartado de “retos”, se incluye en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Integra Mujeres Morelos, bajo el rubro de “Supuestos”, en relación a los riesgos y contingencias que puedan afectar el desempeño del programa, tal y como lo establece la Metodología de Marco Lógico, ya referida; se considera que la observación del GIM ha quedado cumplimentada.

Por lo que respecta al supuesto retraso que el GIM advirtió para el municipio de Cuernavaca, este no es real, ya que como se observará en el desarrollo del presente informe, el Estado ha trabajado en coordinación con dicho municipio para el cumplimiento de la AVGM.

Respecto a la última observación general, se solicitó al Coordinador del GIM (Mtro. Pablo Navarrete Gutiérrez), con fecha 8 de abril del 2016, la aclaración... [SIC] si la CONAVIM y el GIM, requieren una reunión de trabajo con las cuatro comisiones del Sistema PASE (Prevención, Atención, Sanción y Erradicación) o solo con las comisiones de Sanción y

---

<sup>3</sup>Publicado el 1 de junio de 2016 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad, número 5401 2A.

Erradicación, y en su caso si sería en una sola reunión o por separado. Siendo el caso, señale fecha y lugar a celebrarla o las mismas, así como también el objetivo de la reunión y los puntos a tratar. A la fecha sin respuesta.

## **Informe Programa Integra Mujeres Morelos**

**Objetivo 1. Contribuir a la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres y niñas en el estado de Morelos.**

***Estrategia 1.1 Promover la armonización de la legislación estatal con la legislación nacional, eliminando disposiciones que menoscaben o anulen los derechos de las mujeres y niñas en el estado de Morelos.***

### **Líneas de Acción**

**1.1.1** Revisar y analizar la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas, para detectar disposiciones que los menoscaben o anulen. *(Cuarta medida de justicia de la AVGM)*

Estas acciones son complementarias a lo reportado en el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” el pasado 11 de enero de 2016.

La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cumplió en su totalidad la cuarta medida de justicia de la AVGM como parte de las acciones primarias emergentes, presentando ante el Congreso del Estado de Morelos, la “INICIATIVA PREFERENTE DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DISTINTOS LEYES Y CÓDIGOS ESTATALES, EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO”, el pasado 01 de septiembre de 2015.

Anexo 2: Iniciativa 01 de septiembre de 2015.

La iniciativa presentada ante el Congreso Local, se encuentra en Demanda de Controversia Constitucional, esta última presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el pasado 03 de febrero de 2016, en contra del Congreso Local y otros, radicada ante el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, asignándosele para tal efecto el número de expediente 14/2016, la cual se encuentra pendiente de resolver hasta la presente fecha, por parte del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Anexo 3: Demanda de Controversia Constitucional

Anexo 4: Impresión de Pantalla SCJN

Así mismo, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos se encuentra en estudio y revisión de instrumentos legales y reglamentarios, en conjunto con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, para atender las recomendaciones realizadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, tendentes a que el Estado Parte debe tomar nota de que los términos “equidad” e “igualdad” transmiten mensajes distintos, y su uso simultáneo puede dar lugar a una confusión conceptual.

#### Anexo 5: Oficio CEDAW

**1.1.2** Establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar las disposiciones que menoscaben o anulen los derechos de las niñas y mujeres en las leyes y reglamentos estatales existentes. *(4ta medida de justicia de la AVGM)*

La Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado de Morelos en cumplimiento a la cuarta medida de justicia, llevó a cabo el 9 de marzo de 2016 el Parlamento de Mujeres Morelenses 2016, que al ser un espacio de expresión de las mujeres, se tuvo un intercambio de experiencias para empoderar a las mujeres y se realizaron propuestas para atender la armonización legislativa en el tema de violencia por cuestión de género.

Link:<http://www.congresomorelos.gob.mx/sesion-solemne-parlamento-mujeres-morelenses-2016/>

Como parte del Parlamento de Mujeres Morelenses se llevaron a cabo del 1 al 12 de marzo de 2016, tres Foros Regionales en los Municipios de Jojutla, Cuautla y Yautepec, con una Conferencia Magistral “Empoderamiento de las Mujeres en México” y mesas de trabajo con los temas:

- Liderazgo y Empoderamiento de la Mujer
- Igualdad de Oportunidades: Derecho a la Salud y al Trabajo
- Participación Social y Política
- Violencia y Discriminación
- Acciones para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género

Las conclusiones generales de los Foros Regionales, fueron presentadas por mujeres de la sociedad civil en la Sesión Solemne del 8 de marzo de 2016. El evento fue dirigido a la sociedad civil, instituciones locales y federales, ayuntamientos de los 33 municipios, partidos políticos, juezas, ministerios públicos, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, actualmente está en proceso la memoria correspondiente. Una vez publicada la memoria, el Poder Legislativo implementará las medidas complementarias para concluir y cumplimentar la agenda legislativa a que se refiere la cuarta medida de justicia de la AVGM.

#### Anexo 6: Fotografías Parlamento

Así mismo, la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Morelos ha formulado exhortos dirigidos a dependencias estatales y municipios, con la finalidad de que desde su ámbito de competencia:

- Lleven a cabo de manera seria y profesional, procesos de investigación relacionados con feminicidios y homicidios de mujeres;
- Implementen políticas públicas con perspectiva de género;
- Propicien acciones que difundan, promuevan e informen a la ciudadanía sobre temas de violencia de género y afines;
- Brinden orientación a las víctimas de violencia por cuestiones de género y faciliten instrumentos jurídicos para su atención; y,
- Permitan el intercambio de experiencias y vivencias políticas de síndicas y regidoras que sufren del algún tipo de discriminación o violencia Política.

Se enlistan a continuación todos los puntos de acuerdo e iniciativas que se han presentado durante este periodo.

- Se emitió el punto de acuerdo con fecha 03 de febrero de 2016, por el que se exhorta a los 33 Presidentes Municipales del Estado, para crear la Instancia Municipal de la Mujer y destinen recursos necesarios para su fortalecimiento y funcionamiento dentro de su periodo constitucional 2015-2018.
- Se emitió el punto de acuerdo con fecha 03 de febrero de 2016, por el que diversos diputados solicitaron informe sobre las acciones que están realizando en materia laboral, los 33 municipios y la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, para dar cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Morelos.
- Pronunciamiento a favor de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Morelos, que propone ciudadanizar la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Morelos, con fecha 10 de febrero del presente año.
- Punto de acuerdo presentado en la primera sesión ordinaria del Consejo de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, con la finalidad de que cada una de las víctimas cuente con un plan individual de reparación, que comprenda medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y medidas de no repetición con fecha 11 de febrero del presente año.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Estado de Morelos para cambiar la denominación de la Comisión de Equidad de Género a Comisión de Igualdad de Género presentado el 02 de marzo de 2016.
- Punto de acuerdo presentado con fecha 15 de marzo del presente año, por el que se exhorta a los Presidentes y Síndicos Municipales de los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos a no ejercer, abstenerse y evitar cualquier acto u omisión que límite, niegue, obstaculice, lesione, dañe la integridad y libertad de las mujeres funcionarias y servidoras públicas, a ejercer en plenitud sus derechos políticos



- Punto de acuerdo presentado con fecha 15 de marzo del presente año, por el que se solicita la comparecencia ante las Comisiones de Equidad de Género, Seguridad y Derechos Humanos y Seguridad Pública y Protección Civil del Congreso del Estado de Morelos de la Coordinadora de la Unidad de Atención a Mujeres Víctimas de Delitos, así como los funcionarios que designe el Secretario de Gobierno del Estado de Morelos para atender y dar cumplimiento a las medidas establecidas para el Estado de Morelos en el Dictamen de Violencia de Alerta de Género, así mismo, se solicita de manera muy respetuosa a la Secretaría de Gobernación, evalúe el cumplimiento de las medidas establecidas para el Estado de Morelos en el Dictamen de Violencia de Alerta de Género.

Link: <http://www.congresomorelos.gob.mx/category/reporte-legislativo/>

Anexo 7: Fotografías

***Estrategia 1.2 Promover la cultura de no violencia contra las mujeres para fomentar la igualdad de género en los ocho municipios con Alerta de Violencia de Género del estado de Morelos. (Conclusión 11, 12 y 4ta medida de Prevención)***

### **Líneas de Acción**

**1.2.3** Impulsar una campaña de comunicación para generar conciencia social, inhibir la violencia contra las mujeres y promover la cultura del respeto e igualdad. *(iv de la 4ta medida de Prevención de la AVGM)*

Estas acciones son complementarias a lo reportado en el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” el pasado 11 de enero de 2016.

Se realizó a través de la Coordinación Estatal de Comunicación Social, el Instituto Morelense de Radio y Televisión y el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, una campaña integral de comunicación para abordar el problema de la violencia de género contra las mujeres, con el objetivo de visibilizar la problemática de violencia que se viven en el ámbito familiar, fomentar la cultura de la denuncia y promover la cero tolerancia a la violencia contra las mujeres. Así mismo, en cumplimiento segunda medida de prevención de la AVGM, se hizo difusión de las líneas telefónicas de atención a mujeres víctimas de violencia en la entidad.

Los insumos generados para esta campaña fueron:

- Spot de Televisión
- Spot de Radio
- Espectaculares
- E-cards para Redes Sociales
- Covers para Redes Sociales

Medio Número de impactos:

- Televisión: 506 impactos
- Radio: 2 mil 041 impactos.
- Espectaculares: 86 impactos.
- Redes Sociales: 3 E-cards, un cover y un video.

Además de la campaña, se realizaron 18 entrevistas en medios de comunicación social en materia de acciones contra la violencia de género contra las mujeres.

Anexo 8: Spot de Televisión.

Anexo 9: Spot de Radio

Anexo 10: Material Gráfico

Desde el Instituto Morelense de Radio y Televisión se han impulsado las siguientes campañas:

### **Serie Tres Generaciones**

- Número de Cápsulas: 10
- Historias de vida de mujeres que han superado situaciones de violencia, con mensaje de no aceptación de la violencia.
- Dependencias:
  - Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.
  - INDESOL
  - INMUJERES
- 280 impactos televisivos.
- Dirigido a tres sectores de mujeres:
  - Nietas: 16-22 años
  - Madres: 25-35 años
  - Abuelas: 45-60 años

Link: <http://www.imryt.org/television/tres-generaciones/abuelas-lupita>

Anexo 11: Cápsulas Tres Generaciones

### **Campaña de Igualdad:**

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y el Instituto Morelense de Radio y Televisión se unen “Por Una Sociedad Libre de Violencia”. En Morelos se lleva a cabo una campaña mediática que tiene como fin provocar el diálogo y la reflexión, así como reconocer el valor y significado que tiene la igualdad de género. Es a través de estos contenidos que se fomenta la prevención de la violencia contra las mujeres, abordando los temas de masculinidades alternativas, relaciones igualitarias, derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (prevención de la violencia sexual) y eliminación de los estereotipos de género dirigidos a la población en general.

- Número de videos: 11
- Videos con los temas de nuevas masculinidades, eliminación de estereotipos, relaciones igualitarias.
- Dependencias:
  - Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.
  - INDESOL
  - INMUJERES
- 608 impactos en televisión.

Link: <http://imryt.org/television/libre-de-violencia/derechos-capacidades-y-relaciones-igualitarias-para-todos#sthash.kQOcJWaU.dpuf>

Anexo 12: Campaña Igualdad

**Serie: Fiscalía General del Estado**

- Número de cápsulas: 3
- Testimoniales que resuelven a través de la vía legal su situación de violencia
- Dependencias:
  - Fiscalía General del Estado
- 605 impactos

Link 1: <https://www.youtube.com/watch?v=LI8b75COwdo>

Link 2: [https://www.youtube.com/watch?v=e\\_1vgsIxnAY](https://www.youtube.com/watch?v=e_1vgsIxnAY)

Link 3: <https://www.youtube.com/watch?v=KLNiW2Atrhs>

El municipio de Jiutepec realizó la campaña en contra de la violencia a las mujeres “NO MAQUILLES LA REALIDAD”, la cual tuvo difusión a través de diversos medios, como la Dirección del Instituto de Radio y Televisión de Jiutepec y las cuentas oficiales de redes sociales de todo el Gobierno Amigo de Jiutepec. Así mismo, se difundió la Línea de las Mujeres, para el manejo de las denuncias y su pronta actuación y prevención.

Los insumos generados para esta campaña fueron:

- 7 Espectaculares
- 30 vinilos en los medallones de las unidades del transporte público que circulan en Jiutepec,
- Capsulas
- Spot en Radio y Televisión
- Redes Sociales

Link: <http://jiutepec.gob.mx/>

Anexo 13: De Oficio DGS/UNICO/2016

Anexo 14: Testigos Campaña

El municipio de Puente de Ixtla, a través de la Dirección de Prevención del Delito y la Instancia Municipal de la Mujer, llevó a cabo una campaña informativa denominada “Por Amor a las Mujeres no + Violencia” para abordar el problema de la violencia de género contra las mujeres. El objetivo de la campaña es concientizar a la ciudadanía de los problemas de violencia que se viven en el ámbito familiar e invitar a denunciar este tipo de actos y difundir los números telefónicos de atención a mujeres víctimas de violencia. En esta primera etapa, se concentró la difusión en la cabecera municipal de Puente de Ixtla.

Los insumos generados para esta campaña fueron:

- E-cards para Redes Sociales
- Carteles en los negocios y principales lugares públicos.

Como acciones de difusión de la campaña se realizó en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer una marcha, donde se dio el mensaje de la no tolerancia a la violencia contra la Mujer, con la participación de la ciudadanía en general, alumnos y personal docente de escuelas primarias y secundarias.

Posteriormente, el 14 de Abril se realizó la marcha “Por Amor a las Mujeres no + Violencia”, con la participación de todas las dependencias del gobierno municipal y con la participación de la ciudadanía en general, alumnos y personal docente de escuelas primarias y secundarias; la marcha fue encabezada por la Presidenta Municipal Dulce Medina Quintanilla y el cabildo, donde se dio el mensaje de la no tolerancia a la violencia de género contra las mujeres.

Anexo 15: Fotografías Puente de Ixtla

El municipio de Cuernavaca en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se dio inicio a la campaña “Cero Tolerancia a la Violencia VS la Mujer” en el Museo de la Ciudad, participando aproximadamente 200 mujeres; Se continua la campaña en diversas instituciones educativas donde se imparte el taller de prevención de violencia se suman a la campaña “Cero Tolerancia” con el objetivo de hacer conciencia sobre el tema de violencia contra la mujer.

Anexo 16: Fotografías Cuernavaca

**Estrategia 1.3** Difundir a nivel estatal y municipal los alcances y naturaleza de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. (I. **Visibilizar la violencia de género**)

**Nota:** En el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” (pág. 32), se informó el cumplimiento a esta estrategia que hace referencia a la medida I. Visibilizar la violencia de género, las acciones que se detallan en el programa son complementarias y nacen de la necesidad de la implementación del propio programa.

**Líneas de Acción**

**1.3.1** Impulsar un mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas contra las mujeres. *(I. Visibilizar la violencia de género de la AVGM)*

Estas campañas fueron realizadas por el Instituto Morelense de Radio y Televisión y son complementarias a lo reportado en el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” el pasado 11 de enero de 2016, las cuales pueden ser consultadas en la página web <http://www.imryt.org>

### **Campaña “Cero Tolerancia”**

- Serie de cápsulas de personalidades de los distintos ámbitos sociales, que envían un mensaje de Cero Tolerancia de la violencia contra la Mujeres.
- Número de cápsulas: 24
  - Producción IMRyT
  - 580 impactos

Link: <http://imryt.org/television/cero-tolerancia-la-violencia-dra-irene-casique-unam>

Anexo 17: Campaña Cero Tolerancia

### **Campaña “Rompe el Circulo”**

- Número de cápsulas: 9
- Serie de cápsulas, donde jóvenes, mujeres y hombres, envían el mensaje de “Alto a la violencia contra las Mujeres” y cierran con la leyenda de “rompe el círculo”.
- Dependencias:
  - Producción IMRyT
  - 420 impactos

Anexo 18: Campaña Rompe el Círculo

En el municipio de Yautepec a través de la Instancia de la Mujer y la Procuraduría de la Defensa del Menor durante el primer trimestre de 2016, se pintaron bardas en las colonias con alto índice de violencia contra las mujeres del municipio identificadas en el Semáforo de Violencia de Género contra las Mujeres, con el objetivo de difundir en las colonias los números de atención municipal, así como un mensaje de cero tolerancia a la violencia hacia las mujeres. Las colonias en donde se pintaron bardas fueron: Barrio de San Juan, Álvaro Leonel, El Roció y San Carlos y sus perímetros.

Anexo 19: Fotografías Yautepec

El municipio de Xochitepec a través de la Instancia Municipal de la Mujer, iniciaron la campaña de medio denominada “Cero Tolerancia, la cual tiene el objetivo de dar a conocer los problemas de violencia que se viven en el ámbito familiar y fomentar la cultura de la denuncia. Se dio difusión a los números de emergencia de las instancias estatales y municipales.

Insumos:

- Spot de Radio: 3
- Lonas: 14
- Redes Sociales: 2

Así mismo, dentro de la campaña se organizó el evento “Un Billón de Pie” con asistencia de 700 mujeres, con el mensaje “Fomentar la Cultura de la Denuncia”.

#### Anexo 20: Fotografías Xochitepec

En el municipio de Cuautla, se inició la campaña denominada “Ayúdame a Escapar” en la cual se brindó información acerca de los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, en las colonias de mayor índice que señala el Semáforo de Violencia contra las Mujeres. Así mismo, con la finalidad de acercar los servicios que ofrece la Instancia Municipal de la Mejor, se ofrecieron asesorías jurídicas y atenciones psicológicas a las colonias visitadas.

Se visitaron en esta primera etapa a las siguientes colonias:

1. Cuautlixco
2. Gabriel Tepepa
3. Miguel Hidalgo
4. Hermenegildo Galeana

#### Anexo 21: Fotografías Cuautla

El municipio de Temixco con la finalidad de difundir un mensaje de los alcances de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, han realizado entrevistas de radio en estaciones locales y con diferentes medios de comunicación por parte de la Presidenta Municipal Irma Camacho García.

Así mismo, se ha hecho difusión de la campaña estatal de “Rompe el Círculo”, la campaña municipal “Mujer no está sola” y de los servicios que ofrece el ayuntamiento de asesoría jurídica, psicológica, médica, canalización a la instancia correspondiente, acompañamiento y seguimiento legal, por medio de:

- Redes sociales como la página oficial del municipio de Temixco, la página de instancia de la mujer.
- Lonas informativas colocadas en puntos estratégicos del municipio.
- Pinta de bardas con la información de la campaña permanente.
- Volantes informativos

#### Anexo 22: Fotografías

**1.3.2** Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y alcances de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, con información accesible a la población. *(1ra medida de Seguridad de la AVGM)*

Estas acciones son complementarias a lo reportado en el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” el pasado 11 de enero de 2016.

La Coordinación Estatal de Comunicación Social, ha emitido 49 boletines de prensa alusivos a las acciones gubernamentales para inhibir la violencia de género contra las mujeres, derechos de las mujeres, inclusión y respeto a la mujeres.

Anexo 23: Relación Boletines de Prensa

Así mismo, desde el Instituto Morelense de Radio y Televisión se han impulsado las siguientes campañas:

### **Programa “Morelos Trabajando”**

Se invita a Funcionarios de Gobierno del Estado a informar sobre los trabajos de sus dependencias en el tema de violencia de género contra las mujeres.

Número de programas: 1 con 7 repeticiones

Dependencia invitada:

- Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Link:<http://imryt.org/television/morelos-trabajando/promocional-morelos-trabajando-violencia-mujer>

Anexo 24: Programa Morelos Trabajando

### **Programa Voz es...Mujeres**

- Número de programas: 5 con 4 repeticiones.
- Producción IMRYT
- Dependencias invitadas:
  - Secretaría de Desarrollo Social
  - Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Estado de Morelos.
  - Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología.
  - Secretaría de Obras Públicas
  - Fiscal de apoyo a Víctimas

Link: <http://imryt.org/television/voz-es>

Anexo 25: Programa Voz es...Mujeres

En el municipio de Cuernavaca, se dio una plática sobre los alcances y naturaleza de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a las y los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca, a cargo de Lic. Irais Ortega Zúñiga, Secretaria Técnica de la Comisión Estatal para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres.

Así mismo, se han realizado talleres en puntos estratégicos de las colonias con mayor índice de violencia contra las mujeres, en los cuales se imparten los temas de violencia de género contra las mujeres y sus tipos y modalidades, con la finalidad de visibilizar las dimensiones e implicaciones de esta problemática social y con esto dar a conocer la “Alerta de Violencia de Género” y sus alcances, dicha actividad se llevó a cabo en:

- Jardín de Niños de la Colonia Plan de Ayala
- Escuela Primaria turno matutino con padres de familia Colonia Plan de Ayala.
- Escuela Primaria turno vespertino Colonia Plan de Ayala.
- Personal docente turno matutino y vespertino Colonia Plan de Ayala.
- Cetis Colonia Plan de Ayala.
- Secundaria Lagunilla personal docente, padres de familia y 10 salones de alumnos correspondientes a los turnos matutino y vespertino de la colonia.

Se impartieron los talleres a 350 mujeres y 50 hombres, a los que se les hizo entrega de trípticos sobre prevención de violencia para entregar durante los talleres a realizar.

#### Anexo 26: Fotografías Cuernavaca

El municipio de Xochitepec a través de la Instancia Municipal de la Mujer, generó mesas de trabajo en las catorce ayudantías con mayor incidencia de violencia contra las mujeres, con la finalidad de informarles las medidas de prevención y atención que establece la AVGM para los municipios, además de proporcionar los números telefónicos de emergencia a nivel estatal y municipal. Así mismo, se realizó un perifoneo en las catorce colonias, se distribuyó material impreso y se colocaron lonas en las ayudantías.

Derivado de las visitas a las ayudantías se han acercado a la Instancia Municipal de la Mujeres, noventa y seis mujeres, a las cuales se les ha brindado atención psicológica y orientación legal.

#### Anexo 27: Fotografías Xochitepec

El municipio de Temixco a través de la Instancia Municipal de la Mujer, realizó una campaña de comunicación para abordar el problema de la violencia de género contra las mujeres, con el objetivo de fomentar la cultura de la denuncia.

Se inauguró el arranque de la campaña permanente “Mujer no estás sola” con el objetivo de difundir el mensaje de la importancia de la alerta de violencia de género y fomentar la cultura de la denuncia, misma que se realiza en cada una de las colonias del municipio de Temixco, con mayor incidencia de violencia de acuerdo al semáforo de violencia contra las mujeres.

#### Anexo 28: Fotografías Temixco

El 12 de mayo de 2016, se presentó la naturaleza y alcance de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, así como una sensibilización en perspectiva de género, esta vez amplió a todas y todos los integrantes de cabildo de los ocho municipios en donde fue



emitida la AVGM, con la finalidad de exhortarlos a fortalecer las medidas de seguridad y prevención desde las Unidades Municipales para la Atención de la Violencia de Género contra las Mujeres; esta reunión fue impulsada desde la Secretaría de Gobierno en acuerdo con las y los presidentes municipales y fue impartido por la Lic. Irais Ortega Zúñiga, Secretaria Técnica de la Comisión Estatal para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres y la Lic. María Teresa Domínguez Rivera, Directora General del Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos.

Anexo 29: Boletín de Prensa.

## **Objetivo 2. Contribuir en la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas en los ocho municipios con Alerta de Violencia de Género del estado de Morelos**

**Estrategia 2.1** Fomentar acciones integrales de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en los ocho municipios con Alerta de Violencia de Género del estado de Morelos.

**Nota:** En el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” se reportó en forma general las acciones realizadas por el Gobierno del Estado en relación a la tercera medida de prevención, sin embargo es menester aclarar que el presente programa contempla dos líneas de acción que vienen a complementar el objetivo específico (2), es por ello que en el presente informe se cumplimentan de la siguiente forma:

### **Líneas de Acción**

**2.1.1** Incorporar en el nivel de educación básica la perspectiva de género y la prevención de la violencia contra las mujeres. *(Sesión CEPVGM)*

La Secretaría de Educación en coordinación con el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, realiza la incorporación de un texto para el nivel de educación básica, con los temas de Igualdad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres, que sensibilice a niños y niñas, el cuál será distribuido y aplicado para el ciclo escolar 2016-2017.

Anexo 30: Dummies del cuadernillo.

Anexo 31: Oficio de Solicitud de Revisión

Es importante aclarar que el anexo al se hace referencia en el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” se refiere a un cuadernillo que se distribuirá en el nivel de educación básica, el cual deberá estudiado en forma de libro de texto, no siendo así de competencia Federal.

**2.1.2** Capacitar con herramientas teóricas y prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en una situación de violencia y denunciarlo ante las instancias correspondientes. *(3ra Medida de Prevención de la AVGM)*

Las acciones realizadas para la cumplimentación de esta línea de acción, Tercera Medida de Prevención de la AVGM, se reportaron en el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” el pasado 11 de enero de 2016. Sin embargo, el presente programa contempla la realización de acciones complementarias a mediano y largo plazo. Cabe señalar que derivado de lo informado el 11 de enero de 2016, el Instituto Nacional de Salud Pública emitió un informe final de capacitación, que cumple con lo observado el GIM en su análisis de informe de fecha 11 de febrero de 2016 (Pág. 3, párrafo segundo).

Anexo 32: Informe final, fotografías y listas de asistencia.

**2.1.3** Diseñar una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia. *(3ra Medida de Prevención de la AVGM)*

Como acción complementaria, la Secretaría de Educación a través de su Unidad de Igualdad de Género, diseñó un proyecto de investigación con la finalidad de obtener un diagnóstico de las condiciones socioculturales que propiciaron el embarazo de las adolescentes y cuál ha sido el impacto en su bienestar social. Se realizaron aproximadamente 4 mil 100 encuestas y 170 entrevistas cubriendo la totalidad de los municipios del Estado, con la finalidad de:

1. Desarrollar una investigación sobre las causas del embarazo de adolescentes (10-19 años) y las consecuencias en su vida académica y bienestar social.
2. Desarrollar un diagnóstico que permita diseñar política pública para prevenir el fenómeno en cuestión así como dar tratamiento al mismo.
3. Conocer el sentir y pensar de los participantes principales del estudio (adolescentes, padres de familia, directivos y docentes de escuelas de la región) sobre el fenómeno del embarazo en adolescentes.
4. Presentar propuestas de proyectos y programas específicos para tratar el fenómeno del embarazo escolar en adolescentes.

Anexo 33: Diagnóstico de embarazo adolescente en Morelos, cuestionario de investigación, guía de entrevista y fotografías

Así mismo, la Secretaría de Educación ha generado material gráfico en temas de Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Violencia de Género y Educación Integral de la Sexualidad, con la finalidad de realizar una campaña de difusión y sensibilización en todos los Niveles de Educación de Morelos.

## Beneficios Otorgados

- 4 carteles con los temas de Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Violencia de Género y Educación Integral de la Sexualidad.
- Planificador con números telefónicos y correos electrónicos para atención y canalización en caso de detección de violencia
- Cuadernillo educativo y digital en temas de Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Violencia de Género y Educación Integral de la Sexualidad.
- Video ilustrativo en los temas Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Violencia de Género y Educación Integral de la Sexualidad

Actualmente se encuentra en proceso de impresión, para su distribución en el siguiente ciclo escolar 2016-2017.

El Sistema DIF Morelos, ha llevado a cabo pláticas/talleres/foros en este periodo, sobre la prevención de la violencia a jóvenes adolescentes de entre 12 y 15 años de edad de la Escuela Secundaria Técnica No. 42 "Benito Juárez" del municipio de Jiutepec, Morelos. Se contó con la participación de 248 adolescentes.

### Anexo 34: Fotografías y listas de asistencia

Así mismo, en el municipio de Emiliano Zapata, Morelos, se llevaron a cabo pláticas/talleres/foros sobre la prevención de la violencia que se impartieron a jóvenes adolescentes de entre 12 y 16 años de edad de la Escuela Secundaria "Juan N. Álvarez" del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

### Anexo 35: Fotografías y listas de asistencia

Es necesario dilucidar, que la Feria Informativa realizada por el Sistema DIF Morelos, a la que se hizo referencia en el Primer Informe multicitado, se realizó como una acción de cumplimiento a la AVGM, ahora bien es imperante señalar que el programa contempla como estrategia de prevención una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres, quedando así aclarado lo observado en tercera medida de prevención realizada por el GIM el 11 de febrero de 2016.

El municipio de Cuernavaca, a través de su Instituto de las Mujeres, impartió 24 talleres a mujeres con la finalidad de que identifiquen los diferentes tipos de violencia, a través del taller de Prevención de la Violencia de Género con estrategias de risoterapia. Se beneficio a 3 mil 115 mujeres y 373 hombres.

Dicha actividad tiene como objetivo brindar a las personas herramientas y experiencias para entender las causas profundas de la violencia, educar e implicar a sus iguales y a las comunidades para prevenir esta clase de violencia y saber dónde acudir en busca de ayuda en caso de sufrir violencia. Los talleres se han impartido en los siguientes lugares beneficiando a profesores, alumnos, padres de familia, personas de la comunidad.

- Escuela Primaria Federal 20 de Noviembre (profesores)

- Oficina de Enlace Legislativo (vecinas de la Col. Centro)
- SEDATU (empleados)
- Secundaria Número 13 Rosario Castellanos para alumnos.
- Secundaria 9 de la Lagunilla (profesores)
- Jardín Arnold Hesel ( niñas, niños y padres de familia)
- Cendi Número 1 IEBEM ( padres de familia)
- Mercado Adolfo López Mateos (comerciantes)
- Escuela de Enfermería Antonio Virrey de Mendoza (alumnas)
- CAM Núm. 8 (profesores)
- Cendi Núm. 1 IEBEM (profesores)
- Colonia La Carolina (vecinas)
- Museo de la Ciudad (público en general)
- Jardín de niños “Margarita Salinas Arriaga” (padres de familia)
- Instituto de las Mujeres del Gobierno del Estado (público en general)
- Parque de Tlaltenango para personas de la tercera edad “las Damas de Tlaltenango” de Cuernavaca.
- Cendi Margarita Salinas Arriaga, Col. Flores Magón.
- Comunidad de Chamilpa
- Esc. Niños Héroe 1957, Ciudad Chapultepec.
- Esc. Primaria Cuauhnáhuac
- Esc. Primaria Mártires de la Libertad
- Esc. Primaria José Vasconcelos
- Esc. Primaria Miguel Hidalgo Col. Carolina
- Esc. Primaria Emiliano Zapata zona 29 (Benito Juárez, José María Morelos y Pavón, Cuauhtémoc)

Así mismo, se han dado pláticas sobre “Prevención de violencia en el noviazgo” para informar a las y los adolescentes, sobre la cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas contra las mujeres y que puedan detectar el ciclo de violencia y sus alcances, como medida de prevención, desencadenando la Alerta de Violencia de Género en el municipio de Cuernavaca.

- Cetic Colonia Plan de Ayala
- Secundaria Lagunilla

#### Anexo 36: Fotografías Cuernavaca

En el municipio de Emiliano Zapata a través de la Instancia Municipal de la Mujer, se realizaron pláticas al personal del ayuntamiento y a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata, con temas relacionados con la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y los Derechos Humanos de las Mujeres. Se han impartido las pláticas a 300 servidoras y servidores públicos del ayuntamiento del municipio de Emiliano Zapata y 200 estudiantes de la UTEZ.

#### Anexo 37: Fotografías Emiliano Zapata

En el municipio de Cuautla a través de la Instancia Municipal de la Mujer se llevó a cabo en la Universidad Latina, una conferencia denominada “Violencia en el Noviazgo”, en la cual se brindó a los jóvenes información detallada acerca de la violencia que se sufre durante el noviazgo y los mecanismos de prevención.

Así mismo, en la preparatoria diurna de Cuautla, se impartieron dos conferencias denominadas “Violencia en el Noviazgo” y “Sexualidad en la Adolescencia”, en la cual se brindó a las y los jóvenes información detallada acerca de los riesgos que corren al ejercer su sexualidad sin precauciones y cómo prevenirlos.

#### Anexo38: Fotografías Cuautla

El municipio de Xochitepec a través de la Instancia Municipal de la Mujer y la Dirección de Prevención del Delito han realizado talleres y pláticas en los temas “Prevención de la Violencia en el Noviazgo y Embarazo Adolescente” en la escuela secundaria #37 del municipio, beneficiando a 264 jóvenes.

#### Anexo 39: Fotografías Xochitepec

**2.1.4** Fomentar la creación de comités de vigilancia vecinal, laboral y escolar, que repliquen las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, en los ocho municipios donde fue declarada la AVGM. *(ii de la 4ta medida de Prevención de la AVGM)*

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana, ha conformado Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE) en los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en colonias con índice delictivo medio y alto, siendo los siguientes:

##### 1. Cuautla: 7 COMVIVEs

- Fraccionamiento Manantiales, calle Peñón
- Colonia Eusebio Jáuregui, calle de La Luz
- Colonia Miguel Hidalgo, calle Benito Juárez
- Colonia Iztaccíhuatl, calle Francisco I. Madero
- Colonia Eusebio Jáuregui, calle Morelense
- Colonia Eusebio Jáuregui, calle Paraíso
- Colonia Miguel Hidalgo, calle Benito Juárez (2)

##### 2. Cuernavaca: 12 COMVIVEs

- Colonia Federación (Antonio Barona)
- Colonia Centro, calle Clavijero 1
- Colonia Centro, calle Clavijero 2
- Colonia Antonio Barona
- Colonia Amatitlán
- Colonia Satélite
- Colonia Lagunilla

- Colonia Ampliación Chamilpa
- Colonia Acapatzingo
- Colonia Lomas de la Selva
- Colonia Buena Vista
- Colonia Lomas de Coyuca

### 3. Jiutepec: 4 COMVIVEs

- Colonia Otilio Montaña
- Colonia San Francisco Texcalpan
- Colonia Los Pinos Tejalpa
- Colonia El Edén

### 4. Xochitepec: 3 COMVIVEs

- Poblado de Atlacholoaya, Fraccionamiento Laureles
- Poblado de Atlacholoaya, Fraccionamiento Cumbres Campestre
- Unidad Morelos, Fraccionamiento Obrero Popular

### 5. Yautepec: 1 COMVIVE

- Colonia Centro

### 6. Temixco: 1 COMVIVE

- Rubén Jaramillo

Se han conformado un total de 28 Comités de Vigilancia Escolar en 6 de 8 municipios, cabe señalar que algunas de las actas de instalación de los COMVIVE, no cuentan con algunas firmas de secretarios ejecutivos del consejo municipal de seguridad pública y secretarios generales de los ayuntamientos pero se encuentra en proceso de recabarlas.

Anexo 40: Actas de Constitución de Vigilancia Vecinal y Participación Ciudadana.

Anexo 41: Fotografías de actividades realizadas con los Comités de Vigilancia Vecinal.

En cuanto a los Comités de Vigilancia Laboral y Escolar, estos se están programando para integrarse en los ocho municipios con AVGM y estarán contempladas en los Programa Municipales que se diseñen derivados del Programa Integra Mujeres Morelos.

**2.1.5** Realizar marchas exploratorias, que permitan identificar zonas de riesgo para las mujeres en los ocho municipios donde fue declarada la AVGM. *(Sesión CEPVGM)*

Estas acciones son complementarias reportado en el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” el pasado 11 de enero de 2016 y se relacionan con la segunda medida general de seguridad, que a la letra dice:

2. Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres...

El Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Pública, la Policía de Investigación Criminal adscrito al Centro de Justicia para las Mujeres y autoridades de los ocho municipios con AVGM (áreas de prevención del delito municipales, las instancias de la mujer municipales, DIF municipales), han continuado con las Marchas Exploratorias de Detección de Riesgos con Perspectiva de Género, con la finalidad de detectar zonas de riesgo para las mujeres en los polígonos de riesgo que establece el Semáforo de Violencia contra las Mujeres.

De lo anterior se informan la cantidad de Marchas Exploratorias de Detección de Riesgos con Perspectiva de Género que se han realizado:

- Cuautla: 6 Marchas Exploratorias
- Cuernavaca: 8 Marchas Exploratorias
- Emiliano Zapata: 10 Marchas Exploratorias
- Puente de Ixtla: 7 Marchas Exploratorias
- Temixco: 4 Marchas Exploratorias
- Xochitepec: 4 Marchas Exploratorias
- Yautepec: 3 Marchas Exploratorias

Las Marchas Exploratorias de Detección de Riesgo, se realizan con el acompañamiento de vecinos y vecinas de las colonias en las que son realizadas, de esto se informa lo siguiente:

- Cuautla: 267 personas han participado.
- Cuernavaca: 380 personas han participado.
- Emiliano Zapata: 583 personas han participado.
- Puente de Ixtla: 345 personas han participado.
- Temixco: 215 personas han participado.
- Xochitepec: 210 personas han participado.
- Yautepec: 111 personas han participado.

Anexo 42: Memorias de Trabajo de Campo de las diferentes Marchas Exploratorias de Detección de Riesgos que se han realizado.

Anexo 43: Fotografías de las Marchas Exploratorias de Detección de Riesgos con Perspectiva de Género.

Anexo 44: Tarjetas Informativas de la Policía de Investigación Criminal de la Fiscalía General, conteniendo evidencia fotográfica. Tarjetas informativas del Lic. Miguel Ángel Marín Martínez, Coordinador de la Policía de Investigación Criminal.

**2.1.7** Crear un programa estatal con perspectiva de género de atención y reeducación de personas generadoras de violencia contra las mujeres, el cual deberá ser implementado en coordinación con los municipios de la entidad. *(vi de la 4ta medida de Prevención de la AVGM y sexta conclusión del Grupo de Trabajo)*

Esta acción es complementaria a lo reportado en la sexta conclusión pág. 79 del “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos” del 24 de marzo de 2015.

El Programa de Prevención y Atención de Violencia Familiar y de Género de la Secretaría de Salud, incluye la intervención de reeducación de víctimas y agresores de violencia de pareja, tal y como lo establecen los lineamientos generales para la atención en grupos de reeducación para víctimas, emitidos por la Secretaría de Salud (Federal), a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, y en el propio Manual para Responsables del Programa emitido por el Instituto Nacional de Salud Pública, 2010.

El estado de Morelos comprometido con la atención integral para la reeducación de personas agresoras, así como con la de las víctimas, cuenta desde 2013, con un equipo de trabajo integrado por una coordinadora y las personas facilitadoras profesionalizadas. El Programa CONVIVEMH de enero a abril de 2016, se ha visto fortalecido y a la fecha se cuenta con 19 grupos de Hombres de los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Jojutla, Temixco, Jiutepec, Puente de Ixtla y Yauteppec.

Anexo 45: Informe CONVIVEMH

A la fecha, se encuentra en proceso de elaboración el Modelo de Intervención a Agresores por parte de la Secretaría de Salud. La atención será reeducativa y ausente de cualquier estereotipo, y tendrá como propósito la eliminación de rasgos violentos de los agresores, mediante el otorgamiento de servicios integrales y especializados.

Así mismo se abrirán tres Centros Regionales de Rehabilitación de Agresores a ubicarse en:

- Centro de Salud Leyva (Cuernavaca)
- Cuautla
- Jojutla

**2.1.10** Crear una aplicación para los teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad. *(vii de la 2da medida de Seguridad)*

Esta línea de acción fue cumplimentada e informada en el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” (pág. 9-10), el pasado 11 de enero de 2016.



La Comisión Estatal de Seguridad Pública cuenta con la aplicación 066 Móvil Morelos, como una medida para fomentar la denuncia y hacer más eficiente la atención a las y los ciudadanos que requieran servicios de emergencia, en cumplimiento a segunda medida de seguridad fue incluido un icono desde el cual se puede realizar reportes o denuncias de delitos cometidos contra las mujeres, aunado a ello el icono brinda información referente a los delitos cometidos contra las mujeres, lo que ofrece una medida de prevención a través de la información que la aplicación ofrece a las y los usuario.

La aplicación 066 Móvil Morelos cuenta con un total de 11 mil 145 descargas desde su lanzamiento, lo que se traduce en el mismo número de beneficiados directos con esta acción de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Por otro lado, durante el periodo de diciembre 2015 a abril 2016, fecha en la que se agregó el icono del Programa Integra Mujeres Morelos, ha tenido 2 mil 783 descargas, que de igual manera representa el mismo número de beneficiados.

Anexo 46: Imágenes de la aplicación 066 Móvil Morelos con el icono del programa Integra Mujeres

### ***Estrategia 2.2 Fortalecer los servicios de detección oportuna de la violencia contra las niñas y mujeres en Servicios de Salud de Morelos.***

Esta estrategia es complementaria al Programa Integra Mujeres Morelos y surge de una mesa de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, llevada a cabo el 27 de agosto de 2015, en la que se sugirió fortalecer los servicios de detección oportuna de la violencia contra las niñas y mujeres en la entidad.

#### **2.2.1** Capacitar, difundir y monitorear el cumplimiento de la NOM-046-SSA2- 2005. *(Sesión CEPVGM)*

Esta acción es complementaria a lo reportado en la segunda conclusión pág. 25-26 del “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos” del 24 de marzo de 2015.

La Secretaría de Salud, ha continuado con la capacitación al personal de Servicios de Salud Morelos, en el periodo de enero a abril de 2016, se llevó a cabo una capacitación sobre NOM-046-SSA-2005. Violencia Familiar Sexual y de Género. Criterios para su Prevención y Atención en Hospital Comunitario de Jonacatepec.

Anexo 47: Informe Capacitación

### ***Estrategia 2.3 Fomentar la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres en los ocho municipios donde fue declarada la AVGM. (2da medida de Seguridad)***

## Líneas de Acción

### 2.3.1 Reforzar patrullajes preventivos en los ocho municipios donde fue declarada la AVGM. *(i de la 2da medida de Seguridad)*

Esta línea de acción es de cumplimiento permanente y los patrullajes realizados en el periodo enero a abril de 2016, son complementarios a los informados en el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” el pasado 11 de enero de 2016. Dichos patrullajes son realizados en las calles y colonias que arroja mes con mes el Semáforo de Violencia contra las Mujeres.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública mantiene un compromiso constante en la implementación de operatividad policial basada en la perspectiva de género, focalizando las acciones en los municipios en los que se cuenta con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, de ello, desde el ámbito de su competencia y en coordinación con cada uno de los ocho municipios, han realizado las siguientes acciones:

1. Fomentar la cultura de la denuncia.
2. Coordinación con las autoridades municipales que representen un mayor índice de violencia de género.
3. Recorridos de seguridad y vigilancia en todos los municipios del Estado de Morelos, principalmente en los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

De esto se han realizado las siguientes atenciones en cuanto a recorridos de seguridad y vigilancia durante el periodo comprendido de Diciembre 2015 – Mayo 2016:

- Cuautla: 10 servicios realizados
- Cuernavaca: 352 servicios realizados
- Emiliano Zapata: 85 servicios realizados
- Jiutepec: 181 servicios realizados
- Puente de Ixtla: 27 servicios realizados
- Temixco: 125 servicios realizados
- Xochitepec: 132 servicios realizados
- Yautepec: 11 servicios realizados.

Anexo 48: Oficios números DGPPE/OF.004/2016 y DGPPE/OF.0125/2016 dirigidos al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana signado por la Dirección General de la Policía Preventiva Estatal.

Nota: Para cualquier información adicional en la forma en cómo se realizan dichos patrullajes, queda a su disposición en la Comisión Estatal de Seguridad Pública con la Lic. Sandra Alemán Rivera, Directora General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.

**2.3.3** Generar los reportes correspondientes a las sanciones a los giros rojos y/o negros en los ocho municipios donde fue declarada la AVGM. *(ii de la 2nda medida de Seguridad y Sesión CEPVGM)*

Esta línea de acción fue un acuerdo de la Primera Sesión de la Comisión Estatal para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres y es complementaria a las acciones que se realizan de prevención y seguridad en la entidad. El objetivo es que los municipios con AVGM realicen una revisión que los giros rojos y/o negros cumplan con la normatividad y se realicen supervisiones periódicas para verificar el cumplimiento, en específico en las colonias con mayor incidencia de violencia contra las mujeres.

Los ocho municipios actualizaron el padrón de giros rojos y/o negros con base en sus registros y fueron enviados a la secretaría técnica de la Comisión Estatal para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres, con la finalidad de realizar operativos en lugares donde se tenga conocimiento fundado de la comisión de conductas violentas o delitos en contra de la mujer en los ocho municipios donde fue declarada la AVGM.

El padrón de giros rojos y/o negros de los ocho municipios fue entregado al Grupo de Coordinación Morelos para su análisis y atención correspondiente. El Grupo de Coordinación Morelos es un grupo interinstitucional y multidisciplinario con instancias federales, estatales y municipales, en la que se coordinan acciones de seguridad en la entidad.

Anexo 49: Oficios de entrega GCM.

En este sentido, el municipio de Yautepec, durante el primer periodo de este año, a través de la Dirección de Licencias y Reglamentos, la Dirección de Protección Civil y la Dirección de Seguridad Pública, realizaron diversos operativos dentro del municipio, para regular las condiciones en las que se encontraban laborando los giros rojos y/o negros. Los operativos se realizaron en las colonias de San Carlos, Oaxtepec y Centro, con el objetivo de verificar que se cumpla con la normatividad necesaria para su operación, así como identificar las condiciones de las mujeres que laboran en dichos lugares.

Anexo 50: Fotografías.

El municipio de Emiliano Zapata inició una campaña dirigida a los comerciantes de los giros rojos, para regular las condiciones en las que laboran y fomentar la no violencia contra las mujeres. En el primer trimestre de 2016 se revisó toda la documentación y horarios de venta correspondiente de los giros rojos de las colonias donde hay mayor incidencia delictiva. Así mismo, se realizaron recorridos en diferentes horarios para verificar su cumplimiento, con la Unidad Municipal para la Atención de la Violencia de Género contra las Mujeres, la Dirección de Licencias y Reglamentos y la Secretaría Seguridad Pública.

Anexo 51: Fotografías Emiliano Zapata

Nota: Cualquier información adicional a la presente, queda a su disposición en las Direcciones de Licencias y Reglamentos de dichos municipios.

**2.3.4** Instalar alumbrado público y mejorar el existente en los ocho municipios donde fue declarada la AVGM. *(iii de la 2da medida de Seguridad)*

En el municipio de Yautepec de enero a abril de 2016, a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se rehabilitaron 340 lámparas en colonias donde previamente se habían identificado zonas de riesgo para las mujeres. Se rehabilitó el alumbrado público en las colonias: Huizachera, San Carlos, Santa Rosa, Oaxtepec, La Joya, Álvaro Leonel, Centro y Cocoyoc.

Anexo 52: Fotografías Yautepec

En el municipio de Emiliano Zapata de enero a abril de 2016, a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se rehabilitaron 200 lámparas en colonias donde previamente se habían identificado zonas de riesgo para las mujeres. Se rehabilitó el alumbrado público en las colonias: Tres de Mayo, Pro Hogar, Benito Juárez y Centro.

Anexo 53: Fotografías Emiliano Zapata

En el municipio de Xochitepec durante de enero a abril de 2016, a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se rehabilitaron lámparas en colonias donde previamente se habían identificado zonas de riesgo para las mujeres.

Anexo 54: Informes Xochitepec

Nota: En el supuesto de que los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario requieran información adicional, esta queda a su disposición en las Direcciones de Servicios Municipales de dichos municipios.

**2.3.5** Impulsar la instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos en los ocho municipios donde fue declarada la AVGM.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5) ha instalado Alarmas Vecinales y Cámaras de Video Vigilancia en diferentes puntos de los ocho municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

En cuanto a las cámaras de video vigilancia, se informa la distribución de las mismas así como el número instaladas.

- Cuernavaca: 33 cámaras instaladas
- Emiliano Zapata: 14 cámaras instaladas
- Jiutepec: 3 cámaras instaladas
- Temixco: 12 cámaras instaladas
- Xochitepec: 9 cámaras instaladas

- Cuautla: 13 cámaras de video instaladas
- Yautepec: 7 cámaras instaladas
- Puente de Ixtla: 8 cámaras instaladas

Respecto a las alarmas vecinales que se han instalado en los municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, se informa lo siguiente:

- Cuernavaca: 14 Alarmas vecinales
- Emiliano Zapata: 4 Alarmas vecinales
- Jiutepec: 4 Alarmas vecinales
- Temixco: 4 Alarmas vecinales
- Xochitepec: 2 Alarmas vecinales
- Yautepec: 45 Alarmas vecinales
- Puente de Ixtla: 5 Alarmas vecinales

Se cuenta con 99 cámaras de video vigilancia y 78 alarmas vecinales instaladas en zonas indicadas en el Semáforo de Violencia contra las Mujeres, proporcionado por el Centro Estatal de Análisis de Información Sobre Seguridad Pública.

Anexo 55: Mapa de ubicación de cámaras de video vigilancia.

Anexo 56: Distribución por colonia de cámaras de video vigilancia en los ocho municipios con AVGM.

**2.3.6** Impulsar los mecanismos de vigilancia y seguridad en el transporte público que opera en los ocho municipios donde fue declarada la AVGM. *(v de la 2da medida de Seguridad)*

El municipio de Emiliano Zapata a través de su Instancia Municipal de la Mujer, la Dirección de Seguridad Municipal, la Dirección de Tránsito Municipal y la Regiduría de Equidad y Género, ha realizado operativos a las unidades del transporte público que transitan en las colonias de mayor incidencia que marca el Semáforo de Violencia contra las Mujeres. En el periodo de enero a abril de 2016, se han realizado operativos en las siguientes colonias:

- Tres de Mayo
- Pro Hogar
- Benito Juárez
- Centro
- Tepetzingo
- Tetecalita

Anexo 57: Fotografías Emiliano Zapata

Cabe destacar, que el estado de Morelos no cuenta con estudio alguno que dé evidencia de la violencia de género que sufren las niñas y las mujeres usuarias del servicio público de transporte, que permita impulsar mecanismos de vigilancia e implementar políticas

públicas tendientes a la prevención dicho acto. Por lo que, por conducto del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en coordinación con la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Comisión de Erradicación del Sistema PASE, se realizará el estudio correspondiente y posterior a ello, se implementarán los mecanismos que resulten.

**2.3.7 Promover la formación de cuerpos de seguridad especializados en la atención de la violencia contra las mujeres. *(iv de la 2da medida de Seguridad y 5ta medida de Seguridad)***

En cumplimiento a dos medidas de seguridad establecidas en la Declaratoria de AVGM y al compromiso asumido en la cuarta conclusión pág. 62-63 del “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos”, la Comisión Estatal de Seguridad Pública cuenta con una Unidad Especializada de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica, la cual está compuesta por 19 hombres y mujeres, elementos operativos activos de la CESP quienes además de acreditar los controles de ingreso a la corporación aprobaron un filtro de ingreso a la Unidad Especializada de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica mediante un perfil de ingreso realizado con el Centro de Evaluación (C3) dependiente de la CESP. La Unidad Especializada de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica se encuentra bajo capacitación formativa e inició operaciones el 30 de mayo de 2016.

Anexo 58: Perfil de ingreso a la Unidad Especializada de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica.

Anexo 59: Fotografías de la capacitación a la Unidad Especializada de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica.

El municipio de Temixco a través de la Instancia Municipal de la Mujer, ha realizado dos talleres de capacitación, impartidos por personal del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, dirigidos a todo el personal del ayuntamiento, tomando como prioridad aquel personal que tenga trato directo con personas y a los elementos de policía con los talleres de:

- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
- Sensibilización en Perspectiva de Género

Anexo 60: Fotografías Temixco

### **Objetivo 3. Fortalecer el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia en el estado de Morelos.**

***Estrategia 3.1 Diseñar rutas críticas de actuación claras, y con responsabilidades definidas, susceptibles de evaluación periódica en las instancias encargadas de brindar atención a mujeres víctimas de violencia, a***

*fin de facilitar la adecuada atención y canalización de las víctimas y sus familiares. (Conclusión 4)*

## **Líneas de Acción**

**3.1.2** Difundir los manuales de procedimiento o protocolos de atención entre el personal de las distintas instancias de atención del SEPASE. *(Conclusión 4 / ii)*

Las acciones que se reportan a continuación son complementarias a lo reportado en la cuarta conclusión del “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos” del 24 de marzo de 2015.

La Fiscalía General del Estado de Morelos, llevó a cabo la presentación del libro de bolsillo “Legislación e Instrumentos destinados a Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”, en las Instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres en Cuernavaca, el pasado 23 de Marzo del 2016. El cual ha sido entregado al personal de las distintas dependencias que integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como a las y los funcionarios de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Anexo 61: Oficios.FGEMOR.SE/0682.03.16 y FGEMOR.SE/0774.04.16

Anexo 62: Impresión de la portada del libro de bolsillo y copia de página web de la Fiscalía General la cual contiene los protocolos. Se anexa un ejemplar.

Anexo 63: Evidencia fotográfica

**3.1.3** Capacitar al personal de las distintas instancias de atención del SEPASE sobre el manejo y aplicación de los manuales y protocolos de atención. *(Conclusión 4 / iii)*

Las acciones que se reportan a continuación son complementarias a lo reportado por la Secretaría de Salud en la cuarta conclusión pág. 65 del “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos” del 24 de marzo de 2015.

La Secretaría de Salud, ha otorgado 25 asesorías en servicio con la temática de “Protocolo de Atención por Violencia Sexual” y “Detección y Atención de violencia en Mujeres”, en unidades operativas de Servicios de Salud de Morelos; se ha beneficiado a un total de 327 participantes. Las Unidades Hospitalarias donde se impartió la asesoría fueron:

- Cuernavaca
- Temixco
- Tetecala
- Cuautla
- Yautepec

- Hospital del niño y el adolescente Morelense

Las unidades hospitalarias de Primer Nivel de Atención donde se impartió la asesoría fueron:

- Alpuyeca
- Cocoyoc
- Oaxtepec
- La Joya
- Leyva
- Tlaltenango
- Tepalcingo
- Jonacatepec
- Tequesquitengo
- Jojutla
- Vicente Aranda
- Tlaltizapán
- Xoxocotla
- Personal de CERESO

Anexo 64: Informe Federal y Fotografías

***Estrategia 3.3 Fortalecer las instituciones involucradas en la prevención, atención y sanción que integran el SEPASE. (Conclusión 13)***

### **Líneas de Acción**

**3.3.1** Ampliar la infraestructura material y de los recursos humanos del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, instancias municipales de la mujer, DIF municipales y la Fiscalía General del Estado de Morelos. ***(Conclusión 13/ i)***

La Fiscalía General del Estado de Morelos, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y el Sistema DIF Morelos en cumplimiento a los compromisos generados en la conclusión 13 del “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos” del 24 de marzo de 2015, ha seguido trabajando en mejoras a los módulos en el Estado, en oficinas centrales así como el Refugio “Casa Mujer”.

Con fecha 5 de mayo de 2016, el Lic. Fernando Solís Godínez, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y de Administración de la Fiscalía General, envía oficio número FDE/DGUUDPYA/DSGYRM/272/05-2016 informando se cuenta con un inmueble con las características de la recomendación del Grupo de Trabajo y al mismo tiempo con los requerimientos de la Dirección General de Patrimonio, para las oficinas de la Fiscalía de Apoyo a Víctimas y Representación Social, que actualmente se encuentran ubicadas en Av. Morelos 206, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.



## Anexo 65: Oficios FGE

En cumplimiento al Decreto número dos mil ciento setenta y uno por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Número 5224, 08 de Octubre de 2014; El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMEM), transfirió la administración y operación del refugio para mujeres al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), donde se da continuidad a la labor de protección y acompañamiento a las mujeres violentadas.

En el Refugio “Casa de la Mujer”, a través de la atención integral y multidisciplinaria, se fomenta en las mujeres el empoderamiento que les permita seguir una vida libre de violencia, continuar con sus procesos terapéuticos y jurídicos; así mismo, con el aprendizaje de los diversos talleres y capacitaciones que les son impartidos con validez oficial, con la finalidad de que puedan ejercer los conocimientos adquiridos y ser autosuficientes.

En el periodo de enero a abril de 2016, se brindó atención a la población que se encuentra en el Refugio Casa de la Mujer en las materias que a continuación se mencionan:

- Atenciones psicológicas: 188
- Asesoría jurídicas: 186
- Comparecencias: 35
- Mujeres reintegradas: 13
- Niños y niñas reintegrados con sus madres: 15
- Visitas domiciliarias: 10
- Gestiones escolares: 5
- Atenciones médicas a niños y niñas: 18
- Total de egresos mujeres, hijos e hijas: 22
- Atenciones a personas por enfermedad: 128
- Atención por curación enfermería 11
- Consultas prenatales: 2
- Personas llevadas a consulta especializada 7
- Niñas y niños que reciben vacunas: 10
- Toma de muestras de laboratorio a mujeres: 9

Además de las anteriores, les son proporcionados:

- Taller de repostería y cocina: 12 mujeres
- Taller de estilismo en uñas: 8 mujeres
- Taller de corte de cabello: 9 mujeres
- Taller de yoga: 11 mujeres
- Taller danza: 11 mujeres
- Taller de tejido: 9 mujeres

- Pláticas sobre igualdad de género y educación sexual: 8 mujeres

Hasta el 31 de diciembre de 2015 el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, brindaba atención jurídica y la atención psicológica a través de su Centro de atención Externa, a partir del 01 de enero de 2016, los servicios se otorgan en el Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Cuernavaca.

En este periodo de enero a abril de 2016 se han brindado 134 asesorías jurídicas y 169 orientaciones psicológicas.

### **3.3.2 Promover la creación de módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios donde fue declarada la AVGM. (3ra medida de Seguridad)**

Con fecha 4 de febrero del año en curso se realizó en el municipio de Cuernavaca, la Feria Integral de la Mujer en la Unidad Deportiva “Chato Balderas” contando con personal calificado y especializado en perspectiva de género para ofrecer un servicio con enfoque multidisciplinario e integral, además de los talleres de prevención de violencia con estrategias de Risoterapia, como parte de las acciones para prevenir y erradicar la violencia de género.

Así mismo, a través del evento “Un billón de Pie” de manera pacífica y a través de un baile, miles de mujeres y niñas exigieron frenar la violencia de género, siendo uno de los problemas sociales que demanda una atención directa por parte de la administración y que en el municipio de Cuernavaca se atenderá. Dicho baile se celebró en Plaza Solidaridad teniendo como invitadas diferentes Funcionarias Públicas.

#### **Anexo 66: Fotografías Cuernavaca**

El municipio de Xochitepec a través de la Instancia Municipal de la Mujer, ha instalado un Módulo de Atención a Mujeres, donde se ofrece información acerca de los servicios de atención multidisciplinaria para las mujeres víctimas de violencia y en su caso se canalizan a las mujeres para su debida atención.

#### **Anexo 67: Fotografías Xochitepec**

El municipio de Jiutepec instaló un Módulo de Atención a Mujeres en las oficinas del DIF Municipal, en el cual proporciona una atención multidisciplinaria a las mujeres víctimas de violencia. Se tiene un horario de 8:00 a 16:00 horas y en el periodo de enero a abril de 2016 se han atendido 232 mujeres:

- Asesorías Legales: 74
- Atención Psicológica: 109
- Medidas de Protección: 5
- Acompañamiento o canalización: 44

El municipio de Temixco ha instalado Módulo de Atención para las Mujeres, el cual ofrece una atención multidisciplinaria a las mujeres víctimas de violencia con personal de la Instancia Municipal de la Mujer, Dirección de Prevención del Delito y DIF Municipal, el

cual se encuentra localizado en el ayuntamiento de Temixco. Cuenta con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas y una línea de las mujeres con el teléfono 362 18 30 ext. 2050.

Anexo 68: Fotografías Temixco

### **3.3.3 Poner en marcha el Centro de Justicia para las Mujeres en Cuernavaca. *(Conclusión 13 y iii de la 4ta medida de Prevención)***

Esta línea de acción fue cumplimentada e informada la pág. 19 en el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas de prevención establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” el pasado 11 de enero de 2016; se inauguró el 25 de noviembre e inició operaciones el 7 diciembre de 2015.

Al mes de abril de 2016 el Centro de Justicia para las Mujeres ha reportando lo siguiente:

- Carpetas radicadas: 591
- Carpetas judicializadas: 46
- Carpetas activas: 456
- Asesorías jurídicas: 635
- Atención psicológica a mujeres: 997
- Atención psicológica a niñas/os: 100
- Atención médica: 199
- Servicio de albergue: 13

### **3.3.4 Poner en marcha el Centro de Justicia para las Mujeres en Yautepec. *(Conclusión 13 / i)***

Esta acción es cumplimiento a los compromisos establecidos en la pág. 157 del “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos” del 24 de marzo de 2015,

Se autorizó un presupuesto de 10 millones 050 mil pesos a la Fiscalía General del Estado de Morelos, para iniciar la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres, con sede en el municipio de Yautepec; actualmente, se encuentra en integración el proyecto ejecutivo.

## **Objetivo 4. Fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres y niñas en el estado de Morelos, mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción.**

***Estrategia 4.1 Garantizar por parte de las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia del estado de Morelos, que se***

*investiguen y resuelvan con la debida diligencia, los casos de feminicidio. (Conclusión 1)*

### **Líneas de Acción**

**4.1.1** Informar la relación de acciones de investigación emprendidas para cada uno de los casos de feminicidio registrados en el estado de Morelos. *(Conclusión 1 / i)*

Remitirse al “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos”, entregado el 24 de marzo de 2015.

**4.1.2** Informar el diagnóstico de casos a reabrirse en términos del artículo 223 del Código de Procedimientos Penales para el estado de Morelos. *(Conclusión 1 / ii)*

Remitirse al “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos”, entregado el 24 de marzo de 2015.

**4.1.3** Informar el número de casos de feminicidios reabiertos. *(Periodo 2000-junio 2013) (Conclusión 1 / iii)*

Se determinó la reapertura de todas y cada una de las carpetas y/o averiguaciones previas y fue informado a través del “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos” pág. 13, entregado el 24 de marzo de 2015.

**4.1.4** Informar el número de casos consignados o judicializados. *(Periodo 2000-junio 2013) (Conclusión 1 / iv)*

Esta acción es complementaria a lo informado a través del “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos”, entregado el 24 de marzo de 2016.

<b>Zona</b>	<b>Consignadas</b>
<b>Total</b>	<b>13</b>
Metropolitana	4
Oriente	0
Sur Poniente	9

<b>Zona</b>	<b>Judicializadas</b>
<b>Total</b>	<b>52</b>
Metropolitana	31
Oriente	20
Sur Poniente	1

Anexo 69: Tabla 271 casos.

**4.1.5** Informar el número de casos concluidos. *(Periodo 2000-junio 2013) (Conclusión 1 / v)*

Esta acción es complementaria a lo informado a través del “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos”, entregado el 24 de marzo de 2016.

Zona	Sentenciadas
<b>Total</b>	<b>93</b>
Metropolitana	58
Oriente	21
Sur Poniente	14

Zona	Extinción de la pretensión punitiva por muerte del delincuente
<b>Total</b>	<b>4</b>
Metropolitana	4
Oriente	0
Sur Poniente	0

Anexo 69: Tabla 271 casos.

**4.1.6** Informar el número de casos que continúan en investigación. *(Periodo 2000-junio 2013) (Conclusión 1 / vi)*

Esta acción es complementaria a lo informado a través del “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos”, entregado el 24 de marzo de 2015.

Zona	Estudio
<b>Total</b>	<b>13</b>
Metropolitana	13
Oriente	0
Sur Poniente	0

Zona	Investigación
<b>Total</b>	<b>84</b>
Metropolitana	31
Oriente	20
Sur Poniente	33

Anexo 69: Tabla 271 casos.

**4.1.7** Informar el número de casos que se encuentran en reserva o archivo temporal. *(Periodo 2000-junio 2013) (Conclusión 1 / vii)*

Se determinó la reapertura de todas y cada una de las carpetas y/o averiguaciones previas y fue informado a través del “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos” pág. 13, entregado el 24 de marzo de 2015.

**Estrategia 4.2** *Emprender acciones que permitan valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia en los ocho municipios donde fue declarada la AVGM*

**Líneas de Acción**

**4.2.1** Diseñar un protocolo único para la emisión de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia, que permita valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente cada una, particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar. *(4ta medida de Seguridad y conclusión 10)*

Esta acción fue cumplida e informada en la pág. 11 del “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” el pasado 11 de enero de 2016. El Protocolo de Órdenes de Protección fue publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5342 de fecha 18 de noviembre de 2015.

**4.2.2** Generar el protocolo de valoración del riesgo, de actuación, de reacción policial. *(4ta medida de Seguridad y conclusión 10/ ii)*

Esta acción fue informada en la pág. 12 del “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” el pasado 11 de enero de 2016, ya que fue publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5363 de fecha 27 de enero de 2016, el Protocolo de Actuación de los Elementos Policiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal en materia de Violencia de Género en el Estado de Morelos.

Link:[http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/acuerdos\\_estatales/pdf/APVIOLENCIA.pdf](http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/acuerdos_estatales/pdf/APVIOLENCIA.pdf)

**4.2.3** Operar un registro administrativo de órdenes de protección y la implementación de las mismas por parte de las autoridades facultadas para tal efecto. *(Conclusión 10 / i)*

Como fue informado (pág. 116-127) en el “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos”, entregado el 24 de marzo de 2015, y pág. 11 del “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” ya se cuenta con un registro administrativo de órdenes de protección y además por lo que respecta a las acciones para la valoración, implementación y monitoreo diligente de dicha órdenes, está a cargo del Comité Técnico de Registro, Control y Seguimiento de las Órdenes de Protección de la Fiscalía General del Estado.

El 23 de febrero de 2016 se llevó a cabo una reunión de trabajo del Comité Técnico de Registro, Control y Seguimiento de las Órdenes de Protección, con la finalidad de revisar y dar seguimiento a las órdenes de protección emitidas.

Anexo 70: Minuta de trabajo

**4.2.4** Generar reportes sobre el seguimiento de las medidas de protección implementadas. *(Conclusión 10 / iii)*

En seguimiento a lo informado en la pág. 126-127 del “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos”, entregado el 24 de marzo de 2015, en el periodo de enero a abril de 2016, se han emitido un total de 123 órdenes de protección desde la Fiscalía General del Estado de Morelos, como se muestra en el siguiente cuadro.

Zona	2016				Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	
Fiscalía Regional Metropolitana	1	22	1	3	27
Fiscalía Regional Oriente	12	22	0	0	34
Fiscalía Regional Sur Poniente	12	12	32	6	62
Total	25	56	33	9	123

Cuadro 1. FGE 2016.

Anexo 71: Reporte Órdenes de Protección (enero – abril 2016)

El Sistema DIF Morelos ha beneficiado a 40 mujeres con órdenes de protección solicitadas y concedidas en las áreas de Asistencia Jurídica al Menor, Centro de Justicia para mujeres y Prevención de Maltrato al Menor.

Anexo 72: Reporte Órdenes de Protección

**Estrategia 4.3** Emprender acciones que permitan la reparación del daño vinculados a delitos por violencia en contra de las mujeres en el estado de Morelos.

### Líneas de Acción

**4.3.1** Realizar las acciones y adecuaciones administrativas y legislativas necesarias para garantizar la reparación integral del daño conforme a la Ley General de Víctimas y a la Ley General de Acceso. *(Conclusión 7)*

Se han realizado las acciones y adecuaciones administrativas y legislativas para garantizar la reparación integral del daño a través de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, las cuales fueron reportadas en el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” el pasado 11 de enero de 2016 y por lo cual se cuenta con los siguientes formatos publicados en Periódico Oficial “Tierra y Libertad”:

- Formato Único de Declaración para la incorporación al Registro Estatal de Víctimas. (FUDI).
- Formato de solicitud de acceso a los recursos del Fondo por Compensación Subsidiaria para Víctimas de Delitos de Competencia Estatal.
- Formato de solicitud de Acceso a los recursos del Fondo por Compensación para Víctimas de Delitos o Violaciones a los Derechos Humanos cometidos por autoridades estatales.

- Formato de solicitud de Acceso a los recursos del Fondo para medidas de ayuda y asistencia a víctimas de delitos o de violaciones a Derechos Humanos de competencia estatal.

Así como con los lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del estado de Morelos, publicados en el mismo número de Periódico Oficial.

Link: <http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2015/5349.pdf>

La Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos realizó la primera reparación económica por Compensación Subsidiaria de un homicidio cometido en el año 2010, el cual reúne las características de un Femicidio, pero sucedió un año antes de la tipificación de este delito en el Estado de Morelos. Así mismo, se efectuó su registro como víctima en el Registro Estatal de Víctimas y su Plan Individual de Reparación se encuentra en proceso de elaboración.

**4.3.2 Realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios en el estado de Morelos. (5ta medida de Justicia de la AVGM)**

Para poder realizar un plan individualizado de reparación integral, se debe seguir con el proceso que se describe en el Reglamento de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos para el estado de Morelos en materia de Asesoría Jurídica, Registro y Reparación Económica. En la actualidad se encuentra en proceso de elaboración el primer Plan Individual de Reparación a una víctima indirecta.

Es importante señalar que para lograr la reparación del daño por procedimiento coactivo, la Fiscalía de Atención a Víctimas y Representación Social llevó a cabo reunión de trabajo con fecha 08 de diciembre del 2015, con la Directora General de Recaudación, de la Secretaría de Hacienda, C.P. Teresa Cuevas Arteaga, en la cual se llegó a la conclusión que no se podrá llevar a cabo el trámite del procedimiento económico coactivo, toda vez que no son ingresos para el Estado, fundamentándolo en el Artículo 24 del Código Fiscal.

Por lo cual, se promovió ante la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado, mediante oficio FAVyRS/0167/2016, a fin de conocer el estado que guarda el expediente JE/23/2010, con respecto a la reparación del daño de la C. Edelmira Bahena Colín. En respuesta se recibió oficio SG/CEARV/CE/043/2016, mediante el cual se señala que se aprobó el pago de la compensación económica, por el delito de Femicidio en agravio de Guadalupe Román Bahena.

Anexo 73: Oficio FAVyRS/0167/16, Causa Penal JE/23/10 y Oficio SG/CEARV/CE/043/2016.

Así mismo, la Fiscalía de Atención a Víctimas y Representación Social ha promovido las siguientes reparaciones de daño económicas:



- Se encuentra en proceso de localización a las víctimas indirectas de la causa penal de feminicidio, número JOE/20/2011.
- Se promovieron escritos ante los Jueces de Primera Instancia de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Primer Distrito Judicial en el Estado, a fin de que la oficina de Recaudación de la Secretaría de Hacienda informe sobre el estado procesal en el que se encuentran los procedimientos económicos coactivos.
- Se localizaron a las víctimas indirectas de la causa penal JOE/82/2013, quienes reunieron documentos, para su inscripción en el Registro Estatal de Víctimas.
- En la Carpeta de Investigación SC01/6750/12, el Agente del Ministerio Público acordó su remisión a la Procuraduría General del D.F., para su acumulación a la Averiguación Previa número DGAVG/CAPE/TZ981/13-05, así como su debida integración y perfeccionamiento.
- Con fecha 9 de marzo del 2016, se giró oficio número FAVyRS/0341/2016, al Director de Aprehensiones de la Zona Metropolitana de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en el que se remite lista, con carácter de confidencial de las carpetas de investigación que se encuentran pendientes de cumplimentar órdenes de aprehensión para la atención de este requerimiento.
- El día 9 de marzo del 2016, se giró oficio número FAVyRS/0490/2016, al Director General de Investigaciones y Procesos Penales Zona Metropolitana de la Fiscalía General del Estado de Morelos, solicitando copias certificadas de las sentencias condenatorias por los delitos de Homicidio de Mujeres y Feminicidios, a efecto de estar en condiciones de iniciar los trámites de reparación del daño.

#### Anexo 74: Oficios

#### **4.3.3** Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de Morelos. *(6ta medida de Justicia de la AVGM)*

Esta acción es complementaria a lo reportado en el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” el pasado 11 de enero de 2016.

En el marco del 28 de marzo “Día Estatal en Conmemoración de las Víctimas”, se realizó una exposición fotográfica itinerante con 8 sedes y el objetivo de ir más allá del hecho victimizante, la cual busca compartir con quienes la vean, que son personas que contaban con una familia.

Esta exposición inició en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas, pasando por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, la Fiscalía General del Estado y próximamente se instalará en el Congreso del Estado de Morelos y en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Se convocó a las familias de víctimas que han sido atendidas por la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos y solo de aquellas que

estuvieron de acuerdo, se colocó la fotografía de su familiar, al igual que un texto redactado por la misma familia.

La exposición cuenta con 29 fotografías, 10 corresponden a mujeres, de ellas 4 son víctimas por violencia de género y 19 son de hombres.

Link: <http://www.atencionavictimas.morelos.gob.mx/noticias/la-comisi%C3%B3n-ejecutiva-de-atenci%C3%B3n-y-reparaci%C3%B3n-v%C3%ADctimas-del-estado-de-morelos-en>

Link: [http://www.tsjmorelos2.gob.mx/unidad\\_genero/4\\_p\\_eventos.php](http://www.tsjmorelos2.gob.mx/unidad_genero/4_p_eventos.php)

**4.3.4 Ejecutar sentencias condenatorias que decreten el pago de la reparación a los familiares de las mujeres víctimas de feminicidio. (Conclusión 7)**

Estas acciones por parte del Tribunal Superior de Justicia son complementarias a lo reportado en el “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos”, entregado el 24 de marzo de 2015.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado, el 22 de abril de 2016, firmó la adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Igualdad de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México; con otros Tribunales del estado de Morelos, que imparten Justicia para crear un compromiso sólido de construir metas específicas relacionadas entre otros temas como el respeto de los derechos humanos y lograr una justicia igualitaria que involucre a las mujeres en situación de violencia.

Así mismo, en Sesión Ordinaria de Pleno de fecha seis de abril de 2016, se emitió la circular 44 con carácter obligatorio, para que las juzgadoras y juzgadores deben de utilizar como herramienta el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que permita:

1. Impartir justicia de manera diligente; resolviendo pronta, oportuna y expedita, los juicios y/o procedimientos en los que intervengan mujeres, niñas y niños, a fin de evitar la revictimización con motivo de las dilaciones y violaciones a sus derechos humanos;
2. Garantizar el acceso y el debido proceso en todas las materias a quienes por sus condiciones biológicas, físicas sexuales, de género o de contexto ven en peligro el reconocimiento de sus derechos.
3. Vigilar que en todos los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten en asuntos en donde estén involucradas niñas, niños y adolescentes, se observe de manera estricta el principio del interés superior del niño.

De igual forma, se ordenó mediante oficio a las Juezas y Jueces de Primera Instancia y Menores del Poder Judicial, para que al momento de resolver en los juicios que son sometidos a su jurisdicción, den el máximo esfuerzo y compromiso en la administración

de justicia con perspectiva de género para garantizar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, ya que es un compromiso fundamental que se debe asumir.

Dentro del Sistema de Justicia Penal Adversarial ya se cuenta con un registro, que permiten conocer el número de sentencias condenatorias pronunciadas donde las víctimas son mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes correspondiente a los años 2012, 2013, 2014, y 2015 y parte del 2016 de los 3 Distritos Judiciales, Cuernavaca, Cuautla y Jojutla; a efecto de conocer cifras sobre sentencias condenatorias en las que se encuentren involucradas víctimas mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, para visibilizar sus derechos y dar seguimiento puntual hasta su conclusión para lograr la reparación de daño o la emisión de la resolución correspondiente a efecto de se logre ante otras instancias como es la Comisión Ejecutiva de Víctimas del Estado de Morelos.

Derivada de la circular 44, con carácter obligatorio, todos los Juzgados de Primera Instancia y Menores en el Estado, cuentan con un registro que permite visibilizar a las personas víctimas de violencia y dar seguimiento al tema de la reparación del daño; dicha información será entregada mensualmente a la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado como datos estadísticos, omitiendo aquellos que sean confidenciales, para el efecto de dar cumplimiento a los indicadores del Programa Integra Mujeres Morelos.

***Estrategia 4.4 Fortalecer los servicios de justicia y la articulación entre las distintas Fiscalías Especializadas que atienden a mujeres en situación de violencia en el estado de Morelos. (Medidas de justicia / Conclusión 8)***

### **Líneas de Acción**

**4.4.1 Fortalecer la Fiscalía General del Estado de Morelos, particularmente las Fiscalías Especializadas en Homicidios de Mujeres. (1ra medida de Justicia y Conclusión 13/i)**

Esta acción es complementaria a lo reportado en el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” el pasado 11 de enero de 2016. El 8 de marzo de 2016 la Secretaría de Salud y la Fiscalía General del Estado de Morelos inauguraron la Unidad Especializada de Investigación de Delitos contra la Mujer de Yautepec, localizada junto al Hospital de la Mujer.

La Unidad comenzó a trabajar en febrero pasado y ofrece los servicios de Médico Legista, Ministerio Público, Trabajo Social y Orientación Psicológica, y se suma al trabajo que se realiza desde el Centro de Justicia para Mujeres, en Cuernavaca.

Esta es la segunda Unidad Especializada que inaugura la Fiscalía General del Estado de Morelos, el 18 de noviembre de 2015 inició operaciones la Unidad de Atención a Mujeres Víctimas del Delito en Cuernavaca.

Link Boletín: <http://morelos.gob.mx/?q=prensa/nota/es-nueva-fiscalia-esperanza-para-mujeres-victimas-de-violencia>

**4.4.2** Impartir capacitaciones especializadas sobre los protocolos de investigación de delitos cometidos en contra de las mujeres, dirigidas a todas las autoridades encargadas de la procuración de justicia en la entidad. *(Conclusión 3 / ii)*

Remitirse al “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos”, entregado el 24 de marzo de 2015.

**4.4.3** Diseñar un Programa de Articulación entre las distintas Fiscalías que atienden a mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de registrar adecuadamente los tipos de violencia que éstas sufren, pero sobre todo que garanticen la debida diligencia en la prevención e investigación de los casos de feminicidio y otros tipos de violencia contra las mujeres. *(Conclusión 8)*

Remitirse al “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos”, entregado el 24 de marzo de 2015 para conocer acerca de la operación y objetivo el Comité de Articulación de las Unidades del Ministerio Público.

Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del 2016 del Comité de Articulación de las Unidades del Ministerio Público para atender la violencia en contra las Mujeres.

Anexo 75: Minuta Primera Sesión

**4.4.4** Diseñar mecanismos de evaluación y certificación sobre la adecuada implementación de los protocolos de investigación y del Protocolo para juzgar con Perspectiva de género emitido por la SCJN. *(Conclusión 3)*

El Tribunal Superior de Justicia del Estado, el 22 de abril de 2016, firmó la adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Igualdad de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México; con otros Tribunales del estado de Morelos, que imparten Justicia para crear un compromiso solido de construir metas específicas relacionadas entre otros temas con el respeto de los derechos humanos y lograr una justicia igualitaria que involucre el tema a las mujeres en situación de violencia.

**4.4.6** Conformar una Unidad Especializada encargada de dar trámite a las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres a que se refiere la solicitud de AVGM (2000-junio 2013). *(2da medida de Justicia)*

Remitirse al “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” de fecha 11 de enero de 2016, en el que se informó el pasado 18 de noviembre del 2015, se inauguró la Unidad de Atención a Mujeres Víctimas del Delito, localizada en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.

La unidad cuenta con una agencia del Ministerio Público, encargada de investigar los casos de homicidios de mujeres y feminicidios, a los que se refiere la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

## **Objetivo 5. Fortalecer la coordinación institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Morelos.**

**Estrategia 5.1** Fortalecer los mecanismos que permitan supervisar el cumplimiento de las obligaciones que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, le impone a cada una de las Secretarías, Dependencias y Entidades que integran el SEPASE.

### **Líneas de Acción**

**5.1.1** Publicar en medios oficiales y establecer una difusión masiva el programa estatal de trabajo. *(Conclusión 14 / i)*

Las acciones reportadas son en cumplimiento al “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos”, entregado el 24 de marzo de 2015.

En la Vigésima Cuarta Sesión del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres llevada a cabo el 28 de abril de 2016, se estableció como punto de acuerdo enviar la propuesta del Programa Estatal a las dependencias integrantes e invitadas, con la finalidad de que realicen las observaciones y adecuaciones al mismo y poder proceder a la publicación. Así mismo, fue aprobado el calendario de Sesiones Ordinarias; siendo las siguientes: 19 de abril, 23 de agosto y 15 de noviembre.

Anexo 76: Calendario Sesiones

**5.1.2** Establecer un calendario de trabajo de las comisiones que integran el SEPASE. *(Conclusión 14/ ii)*

Las acciones reportadas son en cumplimiento al “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos”, entregado el 24 de marzo de 2015. Las Comisiones a partir de enero del presente año han estado sesionando de manera mensual, con la finalidad de elaborar los Programas anuales de trabajo y los modelos correspondientes a cada eje.

**5.1.4** Integrar las Unidades Municipales para la Atención de la Violencia de Género contra las Mujeres, en los ocho municipios donde se declaró la AVGM. *(Sesión AVGM)*

Los ocho municipios instalaron sus Unidades Municipales para la Atención de la Violencia de Género contra las Mujeres, las cuales tiene por objeto la instrumentación de una coordinación única, cuyo mecanismo facilite la articulación de las acciones tendentes a cumplimentar las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

En su mayoría las Unidades están integradas por la instancia municipal de la mujer, el DIF municipal, dirección de educación, dirección de seguridad pública, dirección de prevención del delito, dirección de salud, dirección de servicios municipales y la regiduría de derechos humanos y equidad de género, lo cual permite tener una articulación única en cada municipio, para atender la AVGM.

Anexo 77: Actas de Instalación

### **Líneas de Acción**

**5.2.2** Promover la integración y alimentación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). *(Conclusión 9 y 1ra medida de Prevención)*

Las acciones que a continuación se reportan son en cumplimiento al “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos”, entregado el 24 de marzo de 2015. Durante el 2015, se registraron 410 casos de mujeres víctimas de violencia por parte de las dependencias con cuenta.

En el periodo de enero a abril de 2016, se han registrado 158 casos a través de la Dirección General de Sistemas e Información Criminológica de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Así como, 111 casos a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del estado de Morelos.

Anexo 78: Informes BANAVIM

**5.2.5** Crear un semáforo de violencia contra las mujeres, que permita diseñar y ejecutar planes de atención preventiva adecuados al comportamiento de la incidencia delictiva. *(1ra medida de Prevención)*

Remitirse al “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” de fecha 11 de enero de 2016.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Análisis de la Información Sobre Seguridad Pública ha creado de manera mensual el Semáforo de Violencia contra las Mujeres, en el cual se identifican las zonas consideradas como polígonos de alta y mediana incidencia delictiva en los ocho municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, además en el mismo

documento se enmarcan los días y horarios en los que se cuenta con mayor número de reportes, así también, señala los delitos cometidos contra mujeres.

Cabe señalar, que las acciones para la realización de marchas exploratorias de detección de riesgos, así como los recorridos de seguridad y vigilancia, la instalación de cámaras de video vigilancia, alarmas vecinales y comités de vigilancia vecinal, laboral y escolar, toman como referencia lo establecido en el Semáforo de Violencia contra las Mujeres, buscando con esto una manera más eficaz y eficiente de brindar seguridad a las niñas y mujeres de los municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Así mismo, los ocho municipios utilizan el mencionado Semáforo, como referencia para sus actividades de prevención y seguridad.

***Estrategia 5.3 Promover esquemas de profesionalización a prestadores de servicios y funcionarios públicos en la atención a la violencia contra las mujeres en el estado de Morelos. (Conclusión 2)***

### **Líneas de Acción**

**5.3.1** Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos y perspectiva de género, dirigido a las servidoras y los servidores públicos encargados de la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres. *(Conclusión 2 y 2da medida de Prevención)*

Las acciones que a continuación se reportan son en cumplimiento a los compromisos del “Informe sobre el Cumplimiento de las Propuestas y Conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos”, entregado el 24 de marzo de 2015. El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, fue el encargado del diseño del Subprograma Estatal de Capacitación y Profesionalización de las y los Servidores Públicos, encargados de la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en cumplimiento a la segunda conclusión del informe del Grupo de Trabajo y se realizó a través del Programa de Transversalidad.

El subprograma de capacitación opera a través de tres vertientes que se inscriben en los ejes de acción según corresponda:

- a) Capacitación permanente,
- b) Programa de Redes Regionales
- c) Profesionalización.

El objetivo del Subprograma es impulsar la permanente e integral capacitación y profesionalización sobre prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres para el personal del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con estructura basada en capacitaciones planeadas, eficientes, con mecanismos de seguimiento y de evaluación, a partir de los lineamientos y responsabilidades establecidas en los estándares internacionales en la materia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Anexo 79: Subprograma Estatal de Capacitación y Profesionalización de las y los Servidores Públicos, encargados de la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

En este sentido, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos ha implementado las capacitaciones en las tres vertientes, como a continuación se detalla:

a) Capacitación permanente

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, ha comenzado con la capacitación permanente en el periodo de enero a abril de 2016, consistiendo en tres talleres con los temas: Sensibilización en Género, Violencia de Género y Lenguaje Incluyente. El total de personal que ha asistido por dependencia que integra el SEPASE es: Fiscalía 247, Secretaría de Educación 207, Secretaría de Salud 29, DIF 38, IDEFOMM 19, Comisión Estatal de Seguridad Pública 16, Secretaría de Hacienda 3, Comisión de Equidad y Género 0, IMM 29 y Secretaría de Gobierno 61.

b) Programa de Redes Regionales.

Así mismo, para el programa de redes regionales, se trabaja en la etapa final, hasta el momento el número de personal de las Instituciones que se ha capacitado es el siguiente:

1. Red Centro: 46 personas
2. Red Oriente: 49 personas
3. Red Sur: 61 personas

c) Profesionalización

Como parte de la profesionalización, durante el año 2016 se capacitaron a 589 personas, derivado de los programas federales de TRANSVERSALIDAD y PAIMEF se desprenden los siguientes:

1. Meta: 1302

“Realizar un diplomado de 120 horas para 25 personas en presupuestos públicos con perspectiva de género, dirigido a las y los responsables de las áreas de planeación y administración del poder ejecutivo del estado de Morelos.

2. Meta: 1438

“Realizar 3 talleres de sensibilización de 12 horas a 75 personas del área de gineco-obstetricia del IMSS e ISSSTE para la prevención de la violencia obstétrica y muerte materna.”

3. Meta: 1441

Realizar un diplomado sobre la atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres, dirigido al personal que brindará la atención.



4. Meta: 1468

Realizar 16 talleres de sensibilización en género, nuevas masculinidades e igualdad, dirigido a funcionariado, profesorado, autoridades educativas y población indígena que impulsarán la realización del Foro de las niñas y las adolescentes indígenas.

5. Meta: 1472

Realizar dos cursos de capacitación de 40 horas en acompañamiento integral a mujeres con problemas de adicciones desde la PEG y los DDHH, para 60 servidoras/es publicas/os que brindan atención en los ETA y CEMPLA

6. Meta: 1476

“Realizar un diplomado sobre planeación, evaluación y diseño de indicadores con perspectiva de género para 20 personas de las áreas estratégicas del instituto de la mujer para el estado de Morelos”

7. Meta: 1552

Realizar 5 talleres de 20 hrs. para la emisión de órdenes de protección con Perspectiva de Género y Derechos Humanos al Funcionariado responsable de su aplicación

8. Diplomado en Acompañamiento a Mujeres víctimas de violencia con PEG y enfoque de DDHH

9. Curso taller derechos sexuales y reproductivos y prevención de la violencia sexual.

10. Curso taller en materia de impartición de justicia con PEG y enfoque de DDHH a mujeres en situación de violencia, con duración de 60 horas, dirigido a 20 personas que son magistradas, magistrados, juezas, jueces, secretarias y secretarios de acuerdo, adscritas y adscritos al TSJ.

Anexo 80: Informe de Capacitaciones

En el Municipio de Cuernavaca, a través de divertidas dinámicas, el personal de la Comisión de Derechos Humanos, DIF Municipal y del Ayuntamiento de Cuernavaca, conocen como vivenciar el camino a la igualdad de género, fomentar la construcción de una identidad individual, favorecer la adquisición de habilidades para enfrentar situaciones de maltrato, potenciar relaciones igualitarias y la solidaridad con víctimas de violencia de género, entre otras; capacitación a cargo del Instituto de las Mujeres a 115 servidoras y servidores públicos.

Anexo 81: Fotografías

El Sistema DIF Morelos ha llevado a cabo capacitaciones mensuales a los Delegados Municipales de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia sobre el tema de Prevención de la Violencia Familiar. Capacitaciones a las que han asistido Presidentas

DIF Municipales, Directoras y demás personal como trabajadoras sociales y psicólogos, beneficiando con ello a 121 servidoras y servidores públicos.

Anexo 82: Fotografías

**5.3.3 Fortalecer las herramientas teórico-prácticas de juezas, jueces, magistradas y magistrados, en materia de perspectiva de género y derechos humanos. (Conclusión 2 y 2da medida de Prevención)**

El Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, elaboró una encuesta a nivel institucional para tener un perfil académico y detectar cuántas juzgadoras y juzgadores, aplican la perspectiva de igualdad de género en el dictado de sus sentencias; con lo anterior se confirma cuánto se ha avanzado sobre en juzgar con perspectiva de igualdad de género y enfoque en los derechos humanos.

Sin embargo, se han llevado capacitaciones para fortalecer las herramientas juezas, jueces, magistradas y magistrados, en materia de perspectiva de género y derechos humanos:

- El 11 de febrero de 2016, se capacitó a juezas y jueces con un curso taller denominado “Impartición de Justicia con Perspectiva de Género y enfoque en los Derechos Humanos”, se cerró con una conferencia Magistral a cargo de la Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción de los Derechos Humanos de la S.C.J.N.
- Se convocó al foro jurídico Morelense a la conferencia magistral “LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA JUSTICIA BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO”, a cargo de la Dra. Myrna Elía García Barrera, Directora de Equidad de Género y Grupos Vulnerables del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, en el Salón del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, el día 07 de Marzo de 2015.
- El día 26 de abril de 2016, se inició con el diplomado denominado “ACCESO A LA JUSTICIA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA” con la asistencia de 40 administradores de justicia y operadores jurídicos.
- El 21 y 22 de abril de 2016, se realizó un Simposio denominado “Justicia con igualdad de Género”, con una concurrencia de 452 personas. Se integró por 8 Conferencias Magistrales.

Así mismo, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”; el 7 de marzo de este año, se inauguró de manera oficial la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a efecto de coordinar el trabajo de operatividad y académico, para revertir la violencia contra las mujeres en el ámbito jurisdiccional. Se creó la página Web de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a efecto de transparentar el trabajo que se realiza al interior y los efectos a quienes solicitan el servicio jurisdiccional, además de publicar las actividades académicas, la biblioteca que se está formando con temas de

género y justicia; de igual forma se tendrá a disposición los protocolos de actuación sobre el tema.

Nota: Cualquier información adicional sobre la encuesta mencionada, se encuentra a su disposición en la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

### **5.3.6 Promover la certificación de operadoras y operadores de las líneas telefónicas.**

Las siguientes acciones son complementarias a lo reportado en el “Primer Informe de Acciones Emergentes para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Morelos” de fecha 11 de enero de 2016.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo cuenta con atención sobre emergencias, denuncias y atención a mujeres en situación de violencia mediante los números telefónicos 066, 089 y TELAMMOR, respectivamente.

Cabe señalar que las y los operadores de las líneas telefónicas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública se encuentran bajo constante capacitación, con la finalidad de brindar un servicio eficiente a la ciudadanía morelense.

De lo anterior, se informa sobre las capacitaciones dirigidas a las y los operadores de la Comisión Estatal de Seguridad Pública durante el periodo diciembre 2015 – mayo 2016.

Capacitaciones impartidas a las y los operadores de 089 Denuncia Anónima.

- Capacitación sobre Secuestro y Extorsión, impartido por la División de Investigación de la Policía Federal; durante enero de 2016.
- Certificación en Atención Telefónica a Mujeres y Víctimas de la Violencia Basada en Género, impartido por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos en coordinación con “Conocer”; durante febrero de 2016
- Curso Especializado en Primeros Auxilios Psicológicos y Manejo de Llamadas Críticas, impartido por NENA 911; durante el marzo de 2016.

Capacitaciones impartidas a las y los operadores del Número de Emergencias 066 y TELAMMOR.

- Certificación en Atención Telefónica a Mujeres y Víctimas de la Violencia Basada en Género, impartido por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos en coordinación con “Conocer”; durante febrero de 2016
- Curso Especializado en Primeros Auxilios Psicológicos y Manejo de Llamadas Críticas, impartido por NENA 911; durante abril 2016.

Cabe señalar que durante las capacitaciones que antes se mencionaron se incluyó la participación de las y los operadores de las cámaras de video vigilancia.

De las capacitaciones impartidas a las y los operadores de las líneas telefónicas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se han obtenido el siguiente número de beneficiados:

1. Capacitación sobre Secuestro y Extorsión, 14 beneficiados.
2. Certificación en Atención Telefónica a Mujeres y Víctimas de la Violencia Basada en Género, 10 beneficiados.
3. Curso Especializado sobre Primeros Auxilios Psicológicos y Manejo de Llamadas Críticas, 88 beneficiados.

Es importante mencionar, que las y los operadores de las líneas telefónicas reciben terapias psicológicas constantemente como método de contención de estrés.

Anexo 83: Fotografías

## **Conclusión**

El Gobierno del Estado de Morelos ha trabajado en la implementación de un plan de trabajo que permita establecer acciones de emergencia, de aplicación territorial, más no general, con la capacidad de convergencia de labores de los tres Poderes del Estado, en transversalidad con las diversas instancias del Ejecutivo y de los ocho municipios.

En este sentido, el Programa Integra Mujeres Morelos, establece las acciones de emergencia que toma el Estado para dar cumplimiento a las medidas establecidas en la Declaratoria de Procedencia respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, como un instrumento para gobernar mejor; prevenir, atender y sancionar la violencia feminicida, que contribuya a la transformación cultural para erradicar la violencia que sufren las mujeres. La información presentada en este segundo informe representa los avances que tiene la entidad para atender la mencionada Declaratoria.

En virtud de la extensión de la información presentada y la dificultad de exponer detalladamente los avances de cada objetivo, estrategia y línea de acción, se solicita a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que por su conducto, se convoque a mesas de trabajo temáticas con el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario y las y los integrantes de la Comisión Estatal para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres, con la finalidad de ampliar la información presentada.

## Directorio de Enlaces

<b>Coordinación Estatal</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Información de Contacto</b>
<b>Lic. Irais Ortega Zúñiga</b>	Secretaria Técnica de la Comisión Estatal para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres	Teléfono: 3 29 22 00 ext. 1313 <a href="mailto:irais.ortega@morelos.gob.mx">irais.ortega@morelos.gob.mx</a>
<b>Poder Legislativo</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Información de Contacto</b>
<b>Lic. Ángel David Hidalgo Ocampo</b>	Secretario Técnico de la Comisión de Equidad de Género	Teléfono: 3620909 ext. 1016 – 1205 <a href="mailto:angelhidalgo6@hotmail.com">angelhidalgo6@hotmail.com</a>
<b>Poder Judicial</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Información de Contacto</b>
<b>M. en D. María del Consuelo Estrada Soto</b>	Titular de la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos	Teléfono: 3 62 10 42 <a href="mailto:strada_konsuelo@hotmail.com">strada_konsuelo@hotmail.com</a>
<b>Poder Ejecutivo</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Información de Contacto</b>
<b>Lic. Paulina Citlally Ramirez Moreno</b>	Subdirectora de Legislación y Reglamentación de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Teléfono: 3292395 ext.1825 <a href="mailto:paulina.ramirez@morelos.gob.mx">paulina.ramirez@morelos.gob.mx</a>
<b>Lic. Reynaldo Pérez Corona</b>	Director General de Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación	Teléfono: 310-02-52 <a href="mailto:reynaldo.perez@morelos.gob.mx">reynaldo.perez@morelos.gob.mx</a>
<b>Lic. María Arminda Meza Reyes</b>	Titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación	Teléfono 3 17 03 11 ext. 175 <a href="mailto:teresa.meza@iebem.edu.mx">teresa.meza@iebem.edu.mx</a>
<b>Lic. Dejamelyn Aguilar Sanvicente</b>	Encargada del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género de la Secretaría de Salud	Teléfono: 3 14 52 51 <a href="mailto:a_melyn@hotmail.com">a_melyn@hotmail.com</a>
<b>Lic. Angélica Danae Velázquez Luna</b>	Secretaria Ejecutiva del Fiscal General del Estado de Morelos	Teléfono: 317 24 74 <a href="mailto:danae.velazquez@morelos.gob.mx">danae.velazquez@morelos.gob.mx</a>
<b>Lic. Sandra Rivera Alemán</b>	Directora General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y	Teléfono: 101 1000 <a href="mailto:rivera.aleman.sandra@gmail.com">rivera.aleman.sandra@gmail.com</a>

	Delincuencia con Participación Ciudadana	
<b>Lic. Leticia Ortiz Pérez</b>	Subdirectora Jurídica del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Teléfono: 173 00 66 <a href="mailto:orezly@hotmail.com">orezly@hotmail.com</a>
<b>Lic. Guillermo Eder Franco Tavira</b>	Encargado de despacho de la Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad	Teléfono: 3 18 41 51 <a href="mailto:guillermo.franco@morelos.gob.mx">guillermo.franco@morelos.gob.mx</a>
<b>Lic. Gabriela Yvonne Muñoz Cass</b>	Analista Especializado de la Coordinación Estatal de Comunicación Social	Teléfono 3 29 22 00 <a href="mailto:gabriela.munoz@mailmorelos.gob.mx">gabriela.munoz@mailmorelos.gob.mx</a>
<b>Lic. Susana Ballesteros Carpintero</b>	Secretaría Técnica y Enlace Interinstitucional del Instituto Morelense de Radio y Televisión	Teléfono: 2 43 62 00 <a href="mailto:enlace@imryt.org">enlace@imryt.org</a>
<b>Lic. Javier Omar Flores Pérez</b>	Coordinador Jurídico de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema DIF Morelos	Teléfono: 3 15 60 09 <a href="mailto:javier.flores@difmorelos.com">javier.flores@difmorelos.com</a>
<b>Municipios</b>		
<b>Lic. Sandra Lucía Balón Narciso</b>	Directora de la Instancia de la Mujer de Cuautla	Teléfono: 01 735 308 11 70 <a href="mailto:san.bana.88@hotmail.com">san.bana.88@hotmail.com</a>
<b>Lic. Lucero Woolrich Román</b>	Directora del Instituto de las Mujeres de Cuernavaca	Teléfono: 3295500 Ext. 5303 <a href="mailto:lw.mujeeres@gmail.com">lw.mujeeres@gmail.com</a>
<b>Lic. Patricia Pedroza Nava</b>	Directora de la Instancia de la Mujer de Emiliano Zapata	Teléfono: 101 11 60 <a href="mailto:instanciadelamujerzapata@gmail.com">instanciadelamujerzapata@gmail.com</a>
<b>Lic. Citlalli Rubio Tenorio Ramírez</b>	Síndica del Municipio de Jiutepec	Teléfono: 3 19 01 25 <a href="mailto:ivonnenavam@hotmail.com">ivonnenavam@hotmail.com</a>
<b>Lic. Lluvia Hernández Hernández</b>	Directora de la Instancia de la Mujer de Puente de Ixtla	Teléfono: 01 751 3 44 16 13 <a href="mailto:enid1409@hotmail.com">enid1409@hotmail.com</a>
<b>Lic. Claudia María López Montes</b>	Directora de la Instancia de la Mujer de Temixco	Teléfono: 3 62 18 30 <a href="mailto:carin_1_7@hotmail.com">carin_1_7@hotmail.com</a>
<b>Lic. Leticia Juárez Montes De Oca</b>	Directora de la Instancia de la Mujer de Xochitepec	Teléfono: 3 65 19 45 <a href="mailto:immujeresxochitepec@gmail.com">immujeresxochitepec@gmail.com</a>
<b>Lic. Ivonne Nava Medina</b>	Directora de la Instancia de la Mujer de Yautepec	Teléfono: 01 735 194 68 73 <a href="mailto:ivonnenavam@hotmail.com">ivonnenavam@hotmail.com</a>